



**unl**

Universidad  
Nacional  
de Loja

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Facultad Jurídica Social y  
Administrativa

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**TÍTULO:**

**“Diagnóstico de la seguridad ciudadana frente a los actos delincuenciales, en el casco  
céntrico de la ciudad de Loja, 2020.”**

Trabajo de Titulación Especial previo  
a optar el grado de Ingeniero en  
Administración Pública.

**AUTOR:** Valladares Hurtado, Darío Fernando.

**TUTORA:** Dra. Johvana Aguirre Mendoza Mg. Sc.

**LOJA – ECUADOR**  
**2021**

## CERTIFICACIÓN

Dra.

Johvana Aguirre Mendoza, Mg. Sc.

**TUTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL**

CERTIFICA:

Que el presente Trabajo de Titulación Especial titulado **“Diagnóstico de la seguridad ciudadana frente a los actos delincuenciales en el casco céntrico de la ciudad de Loja, 2020”** elaborado por el estudiante Darío Fernando Valladares Hurtado, de la Carrera de Administración Pública; Facultad Jurídica, Social y Administrativa, fue realizado bajo mi dirección, control y supervisión, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja por lo que autorizo su presentación.

Loja, 01 de abril del 2021

---

Dra. Johvana Aguirre Mendoza Mg. Sc.  
**TUTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL**

## **AUTORÍA**

Yo, **Darío Fernando Valladares Hurtado**, declaro ser autor del presente Trabajo de Titulación Especial y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales por el contenido de la misma.

Adicionalmente a ello, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

**Autor:** Darío Fernando Valladares Hurtado

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Cédula:** 1105680035

**Fecha:** 01 de abril del 2021

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL POR PARTE DEL AUTOR, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO**

Yo, Darío Fernando Valladares Hurtado, declaro ser autor del presente trabajo de titulación especial titulado **“Diagnóstico de la seguridad ciudadana frente a los actos delincuenciales, en el casco céntrico de la ciudad de Loja, 2020”** como requisito para optar por el grado de Ingeniero en Administración Pública, además autorizo al sistema bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad en las redes de información en el país y del exterior, con los cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación Especial que realice un tercero. Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, el 01 de abril del 2021 firma el autor.

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Autor:** Darío Fernando Valladares Hurtado

**Cédula:** 1105680035

**Dirección:** Las pitas - Consacola

**Correo Electrónico:** dfvalladaresh@unl.edu.ec

**Teléfono:** 0989120840 - 2663169

**DATOS COMPLEMENTARIOS:**

**Tutora de tesis:** Dra. Johvana Aguirre Mendoza, Mg. Sc.

**Tribunal de Grado:**

**Presidente:** Ing. Elizabeth Daniela Jiménez Salinas, Mg. Sc.

**Primer vocal:** Ing. Jimmy Jumbo Valladolid, Mg. Sc.

**Segundo vocal:** Ing. Diego Armando Esparza Aguirre, Mg. Sc

## **DEDICATORIA**

El presente Trabajo de Titulación Especial es un homenaje rendido a mi familia, a mis padres Rodrigo Valladares y Ninfa Hurtado, a mis hermanos Nelson Valladares y Ximena Valladares. Investigación realizada con paciencia, gratitud y fe en Dios. A ustedes con afecto.

- **Darío Valladares**

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mi más sentido agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, en especial a las autoridades de la Carrera de Administración Pública, así como al profesorado y personal administrativo gratitud y agradecimiento personal en este proceso durante la duración de mi formación profesional.

- **El Autor**

## **1. TÍTULO**

**“DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS ACTOS DELINCUENCIALES, EN EL CASCO CÉNTRICO DE LA CIUDAD DE LOJA, 2020.”**

## 2. RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado **“Diagnóstico de seguridad ciudadana frente a los actos delincuenciales en el casco céntrico de la ciudad de Loja, 2020”** se realizó considerando lo dispuesto en el Reglamento del Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, y los lineamientos de la Carrera de Administración Pública. Estudiando el impacto de la seguridad en la ciudadanía, mediante el análisis de las políticas públicas frente a situaciones de inseguridad en el día a día con las personas.

La investigación propone una discusión entre la falta de participación de la ciudadanía en asuntos relacionados con la seguridad ciudadana en apego a la normativa y cooperación con las instituciones. Problema agudizado por la delincuencia que se aprovecha de estos espacios o descuidos e imprudencia de las personas para delinquir. Discutido y reformulado a través de un grupo focal mediante el cual se llegó a determinar la problemática. Es muy usual involucrar negativamente a la autoridad, las instituciones o los elementos de coerción ante actos que atentan contra las personas en el desarrollo cotidiano, es por eso que la investigación en su proceso nos aportó información relacionada a síntomas de una cultura muy poco participativa, la otra cara de la moneda al evidenciar que la ciudadanía lojana en general no coopera cuando la autoridad opera en mitigar los actos delincuenciales que degeneran o degradan la imagen del casco céntrico de la ciudad de Loja.

Con la presente investigación se espera que con el transcurso del tiempo y la aplicación y adaptabilidad a los nuevos retos y demandas en materia de seguridad ciudadana mediante las políticas públicas estatales en conjunción y acoplamiento regional, se llegue a sumar acciones en base a programas y proyectos para el buen trato entre ciudadanos en la interacción cotidiana de sus actividades, generando empoderamiento mediante la información de las operaciones institucionales y cultura al prevenir y mitigar actos delictivos.



Es por ello que como propuesta investigativa se realizó una serie de acciones imperantes y proactivas en informar y empoderar al ciudadano para a su vez, devolverle la información con el uso de herramientas difusivas en las principales calles de la ciudad donde se genera mayor flujo ciudadano, abordando consejos o recomendaciones útiles e información de la operatividad de seguridad ciudadana a nivel nacional y nivel local movida hacia una cultura ciudadana preventiva y participativa que se informa y aprecia los actos que aportan y suman a la cultura de seguridad en la ciudad de Loja.

## SUMMARY

This research project entitled "**Diagnosis of citizen security against criminal acts in the downtown area of the city of Loja, 2020**" was carried out considering the provisions of the Regulations of the Academic Regime of the National University of Loja, and the guidelines of the career of Public Administration. Studying the impact of security on citizens, through the analysis of public policies in the face of insecurity situations in the day-to-day with people.

The research proposes a discussion between the lack of citizen participation in matters related to citizen security in adherence to regulations and cooperation with institutions. Problem exacerbated by crime that takes advantage of these spaces or carelessness and recklessness of people to commit crimes. Discussed and reformulated through a focus group through which the problem was determined. It is very usual to negatively involve the authority, institutions or elements of coercion in the face of acts that threaten people in daily development, that is why the investigation in its process provided us with information related to symptoms of a very little participatory culture, the other side of the coin by showing that the lojana citizenship in general does not cooperate when the authority operates to mitigate the criminal acts that degenerate or degrade the image of the downtown area of the city of Loja.

With this research, it is expected that over time and the application and adaptability to new challenges and demands in terms of citizen security through state public policies in conjunction and regional coupling, actions will be added based on programs and projects. for the good treatment between citizens in the daily interaction of their activities, generating empowerment through information on institutional operations and culture by preventing and mitigating criminal acts.

That is why, as an investigative proposal, a series of prevailing and proactive actions were carried out to inform and empower the citizen to, in turn, return the information with the use of diffusive tools in the main streets of the city where greater citizen flow is generated, addressing

useful tips or recommendations and information on the operation of citizen security at the national and local levels moved towards a preventive and participatory citizen culture that informs and appreciates the acts that contribute and add to the culture of security in the city of Loja.

### 3. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Ecuador en su artículo: Art 3 núm. 8.- Son deberes primordiales del Estado: garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Esta investigación presenta un diagnóstico sobre la situación de seguridad ciudadana a nivel local permitiendo identificar los principales problemas que aquejan en la ciudad de Loja, contando con el apoyo de actores clave para su tratamiento investigativo. El documento describe, cuáles son los aspectos fundamentales en relación a la seguridad de la ciudadanía.

Es fundamental diagnosticar qué está sucediendo en la localidad. Es decir, los delitos inmersos en las aglomeraciones, al aprovecharse la situación para sustraer pertenencias de los ciudadanos o generar conflictos entre los mismos en el casco céntrico de la ciudad de Loja, produciéndose vulnerabilidad ante actos delictivos u muestras obscenas o descorteces entre personas, avanzando de un problema al siguiente generando una degradación cultural producto de una baja conjunción y comunión entre ciudadanos en colaboración con las autoridades.

Ya que es deber del Estado el elaborar políticas concernientes a mitigar y contrarrestar los actos de inseguridad, a nivel nacional son varias las instituciones de cooperación que se respaldan en la política pública mediante la cual la seguridad ciudadana basa sus operaciones. Para que a su vez las instituciones puedan realizar diseños oportunos que contrarresten y tomen en cuenta las nuevos retos, tendencias y demandas de la sociedad, motivando el cambio e incentivando una conjunta y oportuna información ética y responsable por parte de los ciudadanos. La policía realiza sus operaciones y funciones encaminadas a resguardar la paz en conjunción con las instituciones nacionales y locales.

“La Policía Nacional atenderá la seguridad ciudadana y el orden público, y protegerá el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional, seguridad interna”. (Constitución Ecuador, 2008, Art.163)

Es por ello que, a nivel local, el Estado Ecuatoriano, a través del Plan Nacional de Seguridad Integral, propone el control de la delincuencia y el fortalecimiento de la seguridad en la población, a través de la implementación de políticas públicas correspondiendo al Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana la custodia en el diseño y norma de la política de seguridad en el cantón Loja. En colaboración con las unidades administrativas: El municipio de Loja, la gobernación de la provincia de Loja, policía nacional y la fiscalía provincial de Loja, siendo los responsables de las operaciones y esfuerzos en la lucha contra la inseguridad y actos criminales que amenazan la convivencia ciudadana.

Esta investigación tiene importancia significativa, porque en ella se pone a prueba todos los conocimientos adquiridos en el transcurso de los estudios, para que, al momento de recopilar información, esta sea veraz y oportuna, en la presentación del presente trabajo.

A continuación, se abordan los elementos teóricos, pilares de la investigación para insertarnos en el diagnóstico sobre la seguridad de las personas en el casco céntrico de Loja.

## **4. Determinación del problema dilema o tensión**

### **4.1. Antecedentes**

El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia, y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno. (Constitución política del Ecuador, 2008, Art. 393)

Una sociedad podrá enfrentar su propia violencia en la medida en que permita a sus integrantes una construcción plena de su ciudadanía (Campos, 2010, p. 94).

La Seguridad Ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2014, Art. 23)

La seguridad ciudadana es más que la mera lucha contra los delitos. Abarca también ámbitos como la prevención de la violencia, la cohesión de la comunidad, la resolución de conflictos, la eficiencia del sistema de justicia, la efectividad de la rehabilitación social, entre otros.

A su vez, de acuerdo con la política de seguridad pública, acorde con el diseño institucional, y de acuerdo con el Plan Integral de Seguridad Ciudadana (2014), se compuso una organización de apoyo cooperativo institucional como se indica a continuación.

**Tabla 1.** *Instituciones estatales de seguridad ciudadana*

<b>Entidad</b>	<b>Funciones</b>
<b>1 Ministerio del Interior</b>	Tiene la misión de: formular, ejecutar y evaluar la política pública para garantizar la seguridad interna y gobernabilidad del Estado.
<b>2 Policía Nacional</b>	Se enfoca en brindar servicios de seguridad ciudadana enfocados a la calidad y ética, respetando los derechos humanos de los ciudadanos, con la finalidad de que todos los actores sociales puedan convivir en una sociedad de paz y libertad.
<b>3 Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana.</b>	Es un ente ejecutor de planes y proyectos de seguridad ciudadana, el director ejecutivo en calidad de responsable de la parte operativa y en fiel cumplimiento de sus funciones plasmadas en la Ordenanza Municipal.
<b>4 Servicio Integrado de Seguridad Ecu 911</b>	A través de una moderna plataforma tecnológica y con base a políticas, normativas y procesos, articula sus servicios

---

**Tomado de:** Plan Integral de Seguridad Ciudadana (2014)

**Adaptado por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

Estas instituciones reúnen sus esfuerzos y coordinan sus acciones mediante el uso tecnológico que es manejado y operado por el sistema de video vigilancia, siendo el Ecu 911 la institución relevante al momento de vigilar la seguridad de las ciudades, en especial la ciudad de Loja. El Ecu 911 aclaró sus servicios de video vigilancia, botones de ayuda, alertas comunitarias, recepción y despacho de atención de emergencia a través del teléfono y de la moderna plataforma tecnológica, de acuerdo con políticas, regulaciones y procedimientos, a través de la coordinación con los organismos públicos o GAD municipales. Responsable del costo de atender a los ciudadanos en caso de emergencia.

A continuación, se muestran las entidades unidas a los servicios integrados de seguridad del ecu 911 a nivel local en la ciudad de Loja con ayuda y soporte nacional.

**Tabla 2.** *Instituciones Locales Seguridad Ciudadana*

<b>N°</b>	<b>Entidad</b>
<b>A</b>	Policía Nacional
<b>B</b>	Fuerzas Armadas
<b>C</b>	Cuerpo de Bomberos
<b>D</b>	Agencia Nacional de Tránsito
<b>E</b>	Ministerio de Salud Pública
<b>F</b>	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
<b>G</b>	Secretaría de Gestión de Riesgos
<b>H</b>	Cruz Roja Ecuatoriana

**Tomado de:** Plan estratégico Institucional CCSCL (2019)

**Adaptado por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

A su vez, las instituciones en trabajo conjunto con el Ecu 911 realizan sus funciones a niveles operativos, mitigando y previniendo los actos criminales como la custodia de la seguridad ciudadana.

La violencia es una de las principales preocupaciones de la población, y por ello demanda una respuesta integral: políticas de prevención, control del delito, reparación integral de los daños a las víctimas. Y, por supuesto, incluye el involucramiento de todos los actores de la sociedad, sean públicos o privados. Todos, sin excepción. (Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social y Pacífica, 2018)

A través del proceso y la aplicación de la metodología de la investigación acción se identificó con la ayuda de los actores sociales que intervinieron en la problemática de estudio, factores relevantes como el desconocimiento sin ánimo de información y aporte ciudadano frente a actos delincuenciales, los actos de violencia provocados entre municipales y vendedores ambulantes, que daría paso a que la delincuencia se encuentre inmersa en esos conflictos y no se la pueda mitigar de forma efectiva, la falta de empleo que es cada día más aguda, así como la desconfianza en las instituciones por la falta de resolución de las demandas ciudadanas, llevando a filas y aglomeraciones, que son aprovechadas por personas en estos espacios a



delinquir y vulnerar el sentido de seguridad ciudadana, siendo así, que el problema no sería la seguridad de los habitantes en el casco céntrico frente a la conducta delictiva, sino más bien la seguridad ciudadana se vería limitada ante los factores detallados requiriendo un rumbo y propuesta de índole informativo-participativo y cultural para la ciudadanía del casco céntrico de Loja. Motivo por el cual nace la pregunta de investigación:

*¿Cuáles son las principales causas por las que la seguridad ciudadana del casco céntrico de la ciudad de Loja se ve limitada o amenazada por la baja cultura participativa en temas de seguridad contra los actos delincuenciales?*

### **Hipótesis**

La circulación de los ciudadanos en la zona céntrica de la ciudad de Loja y su seguridad ha sido considerada por las autoridades pertinentes en acciones concretas que conduzcan a la reducción de los peligros a los que están expuestos por los actos delincuenciales.

### **Problema**

Frente a la conducta delictiva, la vulnerabilidad de los habitantes del casco centro de la ciudad de Loja limita la cobertura de los planes y proyectos de seguridad y participación ciudadana con poca intervención del Estado mediante la implementación de políticas oportunas y efectivas.

## **5. Propósitos que definen la finalidad de la propuesta final**

La seguridad ciudadana es una acción y, por ser limitada, atenta contra el bienestar de los ciudadanos, usuarios o peatones del centro de Loja. Es por esto que este diagnóstico puede caracterizar la seguridad de los ciudadanos en las actividades cotidianas y productivas, y en cierta medida garantizar los derechos plenamente reconocidos por la normativa ecuatoriana.

Por tanto, los propósitos que se plantearon a lo largo de esta investigación acción en relación a los objetivos perseguidos son los siguientes.

**Tabla 3.** *Propósitos a nivel de desempeño*

<b>Propósito</b>	<b>Desempeño</b>
<b>Nivel de conocimientos</b>	El propósito del nivel de conocimiento busca describir los problemas de seguridad ciudadana de los habitantes de la zona central de Loja, por lo que es necesario analizar la información e instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana, sus retos y tendencias para proponer un plan de acción basado en la información encontrada y recolectada.
<b>Nivel profesional</b>	A nivel profesional, el propósito que se busca es describir el rol estatal en la seguridad ciudadana mediante la implementación de políticas, planes y proyectos, así como el impacto en la sociedad para la mejora de la seguridad ciudadana, la prevención por vías de información en el casco céntrico de la ciudad de Loja con el fin de lograr la integración ciudadana que ayuda en mitigar actos delictivos y avanzar hacia una mejor calidad de vida.
<b>Experiencia</b>	El propósito que se busca mediante la experiencia significa que, como investigador, debido a la interacción directa con la comunidad y diferentes actores sociales relevantes a la seguridad ciudadana, es posible encontrar la otra cara de la moneda al evidenciar actos imprudentes de las personas que transitan por el casco céntrico de la ciudad de Loja.

---

**Tomada de:** Elaboración propia del autor

**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

## **6. Contextualización y caracterización teórica y profesional del problema**

### **6.1. Diagnóstico experiencia de la investigación acción**

Durante la realización de la presente tesina se ha podido recolectar las siguientes teorías en relación a la seguridad ciudadana y los delitos que atentan contra la convivencia pacífica entre las personas que transitan el casco céntrico de la ciudad de Loja.

## **6.2.Revisión de literatura**

### **6.2.1. Seguridad Ciudadana.**

La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador. (Ley de seguridad Pública, Art. 23)

### **6.2.2. Seguridad Integral.**

La condición que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas (Plan Nacional de Seguridad Integral, 2011)

La Seguridad Integral comprende dos grandes dimensiones: Garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de las y los ecuatorianos, la aplicación de la justicia y el ejercicio de la democracia.

A su vez, en cuanto a las contemplaciones de seguridad normativas. Garantizar la justicia oportuna, independiente y de calidad para todas las personas, promoción de la paz social, la plena vigencia de los Derechos Humanos y el mejoramiento del sistema de rehabilitación social. (Plan Nacional de Seguridad Integral, p.5)

### **6.2.3. Inseguridad y violencia**

La inseguridad tiene dos enfoques: objetiva y subjetiva, la primera hace hincapié a los datos o cifras reales, el cual nos da una noción del fenómeno de la delincuencia, por lo tanto, se habla de una (inseguridad objetiva). Mientras tanto el segundo término se refiere a la percepción o

una (inseguridad objetiva) o sensación influida por múltiples factores racionales o irracionales como el temperamento, la experiencia, la información y las opiniones de los demás. (Programa de Naciones Unidas por el Desarrollo, 2009)

La violencia tiene dos dimensiones diferentes, pero relacionadas entre sí, la inseguridad son los hechos concretos de violencia objetiva, producidos por la falta de seguridad; y del otro lado, la percepción de inseguridad, referida a la sensación de temor que ocurre antes del hecho mismo de violencia. (Percepción de inseguridad ciudadana, 2007)

#### **6.2.4. Inseguridad Ciudadana**

Según un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (2000): son varias las razones por las que puede ocurrir este fenómeno: por un lado, la alta frecuencia de ciertas formas de violencia menor (delitos comunes) aun cuando ésta no vaya acompañada de altas tasas de delitos más graves (homicidio); por otro lado, la idea de ineficacia de la justicia o de la policía influye en un clima de impunidad; y, por último, el despliegue desmedido del delito y la violencia en los medios de comunicación, lo cual tiende a producir en la sociedad una sensación de peligro e inseguridad desproporcionada.

#### **6.2.5. Percepción de inseguridad**

La percepción de inseguridad por ser una construcción social tiene un momento histórico que toma cuerpo, para el caso que nos ocupa en Latinoamérica es a principios de los años noventa con la libre movilidad de los capitales; en este contexto la sensación de inseguridad aparece como una externalidad negativa para la inversión extranjera, el turismo y el desarrollo urbano.

Existen diversos trabajos de investigación que han demostrado la distancia que separa los índices de delitos en inseguridad, experimentadas por los ciudadanos. Este sentimiento de inseguridad es particularmente relevante para el análisis de las políticas de seguridad en la

región, así como por sus efectos políticos y sociales. En efecto, este clima de inseguridad ha tenido consecuencias sociales negativas, que han profundizado la desafección política de buena parte social y disminuido la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. (Varat & Garland, 2006)

Kessler, (2013) afirma: “La percepción de inseguridad es la manipulación de angustia en el ánimo de la persona con el riesgo de ser víctima de un crimen y la victimización de hecho, esto independientemente de alguna probabilidad de serlo”. (pag.9).

Montufar (2007) afirma: “La percepción de inseguridad encuentra sus raíces en las cifras oficiales de la violencia o delitos presentados por organismos como la policía, observatorios, etc., evidencias que tienen escalada en términos efectivos,” (p 27).

De alguna manera, la percepción de inseguridad, en tanto genera la construcción de un imaginario social que va definiendo una serie de pautas culturales y estrategias políticas (GADs municipales).

#### **6.2.6. Percepción de inseguridad frente al delito**

Es importante señalar que la percepción del delito no es exclusiva, ni se halla presente en quienes han sido víctimas del mismo. La mayor parte de las personas se sienten inseguras y tienden a sentir temor de ser víctimas de determinados tipos de delitos esto a pesar de que nunca hayan sido víctimas y de las posibilidades de que esto ocurra no sean significativas. (Stanko C. 2013)

Así mismo se puede esclarecer que este actor lo que trata de explicarnos es que la percepción de inseguridad tiende a ser independiente de la victimización, de tal manera hace que el individuo tenga una relación de sentimiento que le haga sentir vulnerable a los demás individuos.

### **6.2.7. Análisis de la percepción de inseguridad**

Con las concepciones revisadas hasta el momento existen varias definiciones del fenómeno, para lo cual se lo puede diferenciar de diversas maneras conceptuales ya sea como una emoción, un sentimiento, una estructura cultural, una manifestación política, entre diversas maneras.

Cubert (2013) afirma: “El sentimiento de inseguridad a causa de la delincuencia incluye dos dimensiones: a) por una parte, los encuestados manifiestan estar preocupados por un problema social; b) por la otra, se sienten amenazados, ya sea personalmente o bien a través de personas próximas, y tienen miedo” (p.34).

### **6.3. Dimensiones de la inseguridad ciudadana**

Se puede esclarecer que el fenómeno de inseguridad ciudadana tiene dos dimensiones inseparables: la dimensión objetiva (el hecho: la delincuencia real) y la dimensión subjetiva (la percepción: la opinión sobre la seguridad de los ciudadanos). La inseguridad ciudadana, en consecuencia, se compone del riesgo real (la probabilidad de ser víctima de la delincuencia) y del riesgo percibido (el miedo al delito y el conjunto de inseguridades).

El estudio del fenómeno de la inseguridad ciudadana no se puede limitar al análisis de su dimensión objetiva, sino que también debe considerar su dimensión subjetiva. La dimensión objetiva y la dimensión subjetiva de la seguridad son fenómenos de naturaleza diferente y, aunque su asociación es innegable, no siempre van de la mano. El malestar del ciudadano que experimenta alguna forma de inseguridad no se corresponde necesariamente con el riesgo real de victimización al que se encuentra expuesto, sino que a menudo responde a un miedo difuso que depende de múltiples factores que forman un esquema explicativo complejo (sociales, económicos, territoriales, individuales, etc.) Murria & Gonzales (2015, pag.4).

### **6.3.1. La inseguridad como un problema público**

Para Skogan, (2013): puede estimular y acelerar la decadencia de los barrios y hacer que los individuos se retiren física y psicológicamente de la vida comunitaria. Esto debilita los procesos informales de control social que inhibe la delincuencia y el desorden y se produce una disminución de la vida organizativa y la capacidad de movilización de un barrio. También puede contribuir al deterioro de las condiciones de producción local (p. 67)

### **6.3.2. Política Pública Municipal**

Las Políticas Públicas Municipales son conjunto de metas, decisiones, y acciones desarrolladas por los gobiernos para responder ante un problema público identificado como prioritario o que el gobierno actual se comprometió a solucionar. Los programas o políticas municipales de seguridad comunitaria o de ciudades seguras están orientados a reducir o eliminar los factores que contribuyen a la exclusión social y económica como forma de atacar las causas originarias del delito y la inseguridad. Al mismo tiempo, estos abordajes involucran a la comunidad para que trabaje con ellos en la identificación de otros elementos de las políticas y programación que contribuyen al delito y la inseguridad a través de una variedad de sectores diferentes tales como gobierno, aplicación del derecho, atención médica, diseño ambiental, y otros. (Un hábitat, 1999, p.93)

En mención a la seguridad ciudadana, los municipios y consejos tienen que confeccionar e implementar un elevado número de políticas públicas para hacer frente a las necesidades de sus ciudadanos. Las políticas públicas sectoriales, el CCSC de Loja debe diseñar estrategias idóneas, teniendo en cuenta todos los recursos económicos disponibles.

### **6.3.3. Política Pública**

Roth (2002) afirma: las políticas públicas son un conjunto conformado por uno o varios objetivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo

menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con el fin de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (p.27)

Para André-Noel Roth el objetivo de las políticas públicas es orientar el comportamiento de personas y grupos a la resolución de problemas colectivos. Es decir, problemas públicos considerados como deseables de ser resueltos. Ahora bien, para ello no sólo requerimos del diseño de políticas públicas, sino de políticas públicas exitosas. Que se enmarquen en una oportuna cobertura de programas y proyectos que brinden la resolución a las demandas de la sociedad, en este caso hacia una seguridad digna y efectiva.

Por política pública entendemos el proceso de definición de problemas, la discusión de las alternativas más adecuadas para la resolución de los mismos a través de la toma de decisiones oportunas y, en último término, la puesta en práctica de las decisiones tomadas. Toda política pública entraña un mecanismo de asignación pública de recursos y oportunidades, a lo que debemos añadir la necesidad de que esa asignación lo sea de manera eficiente, transparente y participativa. El proceso de las políticas públicas se estructura de forma secuencial, a modo de itinerario, aunque en ocasiones no es lineal, Véase a continuación.

**Tabla 4.** *Proceso de las políticas públicas*

<b>Fase</b>	<b>Proceso</b>
<b>a</b>	Identificación de cuestionarios a resolver.
<b>b</b>	Planteamiento de opciones para resolverlas.
<b>c</b>	Negociación de soluciones.
<b>d</b>	Resolución y ejecución de las soluciones.
<b>e</b>	Evaluación de resultados.

**Tomada de:** Formulación, Evaluación de Políticas Públicas, Roth (2002)

**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado



Knoepfel (2007) afirma: Una política pública se define como una concatenación de decisiones o acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y ocasionalmente privados cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo. Este conjunto de decisiones y acciones da lugar a actos formales, con un grado de obligatoriedad variable, tendientes a modificar el comportamiento de grupos sociales que, se supone, originan el problema colectivo a resolver (grupos-objetivo) en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (beneficiarios finales). (p.12)

#### **6.4.Delincuencia.**

Todo acto penado por la ley, realizado por una persona o un grupo de personas, que causen algún daño físico o psíquico a otras personas, sus derechos, sus bienes o a la comunidad, de manera injusta e ilegítima. (Costa, 2009).

Existen dos tipos, delincuencia menor y delincuencia organizada, a continuación, se explica cada una de ellas.

##### **a. Delincuencia menor**

Son partícipes una o dos personas, teniendo como objeto la comisión de un delito que comprende como una falta menor hasta una falta grave, se caracteriza por no ser realizada previa a planeación en el acto delictivo y no se opera a gran escala, pese a que esta delincuencia es la más común, en la sociedad es la que más miedo emite. Entre estas encontramos: asalto a transeúntes, carterismo, violación, robo de bienes, artículos menores, vehículos, vandalismo, grafitis y pinta de muros y monumentos.

## **b. Delincuencia organizada**

Delincuencia caracterizada por realizarse de manera colectiva, es decir, entre tres o más personas, siendo planeada y con un propósito, ya sea un beneficio económico o de orden material. Estas son: tráfico de drogas, migración ilegal, tráfico de personas, pornografía infantil, extorsión, fraude, robo con fuerza, etc. Además, cabe recalcar que en este tipo de delincuencia se puede o no atentar contra la vida humana. Encontramos otra clasificación que se debe a las circunstancias, es decir, estos actos delictivos son realizados por personas comunes y corrientes que, como lo dice su nombre, por diversas circunstancias como el tiempo, el espacio, el comportamiento, respuestas físicas, expresiones verbales o no verbales, al relacionarse con otras personas provocan desenlaces conductuales tipificados por la ley como delitos o crímenes. En este tipo de delincuencia no se planifica ni premedita para realizarla. Entre ellas destacan: atropellos en estado de ebriedad, agresiones de género, homicidio por defensa propia, confortamientos con resultado de muerte, abuso sexual, violación de leyes de tránsito, etc. (Gordillo Hernández, 2014)

## **c. Robo**

La persona que mediante amenazas o violencias sustraiga o se apodere de cosa mueble ajena, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitar, en el momento de cometerlo o después de cometido para procurar impunidad, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. (Código Penal Ecuatoriano, 2014, art.189)

## **d. Hurto.**

El Código Penal Ecuatoriano (2014) afirma: “La persona que, sin ejercer violencia, amenaza o intimidación en la persona o fuerza en las cosas, se apodere ilegítimamente de cosa mueble ajena.” (Código Penal Ecuatoriano, Art. 196)

#### **6.4.1. Teoría ecológica del delito**

La teoría ecológica del delito intenta responder a la pregunta respecto de las razones que llevan a la concentración desigual del delito y de la violencia en el espacio urbano. Desde esa perspectiva se desprende la necesidad de modificar aquellas características de la vida asociativa que provocan altos índices de delincuencia. Para entender la magnitud que alcanza la violencia y delincuencia en ciertos territorios (barrios urbanos) se deben analizar desde distintos puntos de vista en forma integral, reconociendo que muchos de los procesos que allí se desarrollan no pueden ser comprendidos simplemente describiendo las características individuales de sus residentes.

#### **6.4.2. Orientaciones y factores que originan la delincuencia**

Las causas, para Goleman (2002), hay que cifrarlas en “un claro descenso en el grado de competencia emocional”, considerando como ámbitos en los que se han producido “un franco empeoramiento” los siguientes: marginación o problemas sociales (tendencia al aislamiento, a la reserva y al mal humor, falta de energía, insatisfacción y dependencia); problemas de atención o de razonamiento (incapacidad para prestar atención y permanecer quieto, ensoñaciones diurnas, impulsividad, exceso de nerviosismo que impide la concentración, bajo rendimiento académico, pensamientos obsesivos); ansiedad y depresión (soledad, excesivos miedos y preocupaciones; perfeccionismo, falta de afecto, nerviosismo, tristeza y depresión); delincuencia o agresividad (relaciones con personas problemáticas, uso de la mentira y el engaño, exceso de justificación, desconfianza, exigir la atención de los demás, desprecio por la propiedad ajena, desobediencia en casa y en la escuela, mostrarse testarudo y caprichoso, hablar demasiado, fastidiar a los demás y tener mal genio). (Da Silva Araujo, Fierro Jordán, Gutiérrez Monclus, & Rodríguez, 2011)

### 6.4.3. Mapa de victimización

La ONU (2009) menciona sobre los tipos de mapas para el fortalecimiento y propuesta para la prevención y combate de la seguridad ciudadana.

**Tabla 5** *Mapa de victimización o vulneración*

<b>Tipo de mapa</b>	<b>Método de empleo</b>	<b>Utilidad social</b>
<b>Mapa de victimización</b>	Se puede construir a partir de los datos de una encuesta realizada recientemente en la población o de manera participativa, pidiendo a un grupo de personas de la comunidad que señale los lugares específicos donde ha sido víctima de un delito en los últimos 12 meses, por ejemplo.	Los mapas de victimización son una radiografía exacta de los lugares en que acontecieron ciertos delitos en un tiempo determinado. Son útiles en la medida que permiten ver las zonas donde se concentran mayormente los delitos y cómo se distribuyen distintos tipos de delitos: violación, hurto, robo
<b>Mapa de denuncias</b>	Se realiza en conjunto con la policía y se utilizan sus registros estadísticos. El objetivo es ubicar en el mapa el lugar de los delitos denunciados formalmente.	Son útiles porque muestran qué información directa maneja la policía. Además, permiten identificar los lugares donde se tiende a denunciar más. Sin embargo, son limitados en la medida en que solo se basan en estadísticas oficiales, no considerando la “cifra negra”.
<b>Mapa de temor</b>	Se construyen de manera participativa con representantes de toda la comunidad. Se busca ilustrar aquellos puntos donde la población se siente más atemorizada o expuesta a ser víctima. Es recomendable realizarlo con grupos más proclives a ser víctimas, como mujeres o adolescentes.	Son muy útiles en cuanto abarcan la dimensión subjetiva del delito: el miedo. Posibilitan localizar los puntos de temor e indagar por qué en ellos la gente se siente vulnerable. Ayudan a entender las percepciones de las personas y cómo ellas configuran su espacio en relación con la seguridad. Sin embargo, pueden ser vulnerables de un tiempo a otro puesto que la percepción subjetiva suele cambiar rápidamente cuando ocurre un delito de alta connotación social.

**Tomada de:** Organización de Naciones Unidas - Habitat (2009)

**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

## 6.5. Relación Estado Sociedad

En cuanto a la intervención, o regulación de la ciudad en el casco céntrico, se encuentra regulada por la municipalidad de Loja, en este caso, el centro histórico de Loja representa el instrumento jurídico o escenario de investigación.

Lowi (1996) afirma: La regulación es un sistema racional de instrumentos jurídicos que emplea un Estado para establecer obligaciones y derechos con el propósito de normar la conducta de los particulares y del gobierno para la protección de intereses sociales legítimamente aprobados, por lo general las regulaciones pueden afectar o beneficiar a grupos determinados.

La finalidad puesta en el Estado con relación a la seguridad ciudadana tiene como punto de partida mejorar las condiciones de vida de la población, para ello los concejos cantonales de seguridad ciudadana, los organismos encargados de la planificación y ejecución de políticas a nivel cantonal, creados por los GADs, para que coordinen y trabajen bajo sus funciones, son elementales, teóricamente como estadísticamente.

“Atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional”. (Constitución Política de la República Ecuador, 2008, Art. 163)

### 6.5.1. Instituciones y políticas de seguridad ciudadana

Según el *Plan Integral de Seguridad*, las instituciones de soporte para la cooperación, conforme el diseño institucional, en cuanto a las políticas públicas de seguridad son.

El *Ministerio del Interior* tiene la misión de: formular, ejecutar y evaluar la política pública para garantizar la seguridad interna y gobernabilidad del Estado, en el marco del respeto a los derechos humanos, la democracia y la participación. (Ministerio de Interior, 2014).

En el VIII Informe de DD HH sobre seguridad ciudadana, se hace énfasis a la misión de la *Policía Nacional*, la misma que se enfoca en brindar servicios de seguridad ciudadana enfocado a la calidad y ética, respetando los derechos humanos de los ciudadanos, con la finalidad de que todos los actores sociales puedan convivir en una sociedad de paz y libertad.

*El Concejo Cantonal de Ciudadana*, es un ente ejecutor de planes y proyectos de seguridad ciudadana, el director ejecutivo en calidad de responsable de la parte operativa y en fiel cumplimiento de sus funciones plasmadas en la Ordenanza Municipal No. 09-2011, específicamente a lo referente con la elaboración de planes que permitan efectivizar las políticas locales, de prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Coordina con el personal de la Unidad Técnica de Gestión de Proyectos y Compras Públicas, el desarrollo el Plan Estratégico Institucional del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, tomando como referencia la Guía Metodológica de Planificación Institucional emitida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, que contempla el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, debilidades y Amenazas) lo que permite plantear los objetivos estratégicos y desplegar los planes y programas, encaminados a alcanzar cada uno de estos objetivos.

Las políticas de seguridad ciudadana, mediante las cuales, el Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja, regula sus estrategias, en combate de la inseguridad en el casco céntrico de la ciudad de Loja se enmarcan en los ejes y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Véase a continuación en la tabla 6.

**Tabla 6. Políticas Plan Nacional de Desarrollo**

<b>Eje seguridad</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Políticas</b>
Eje 1 Derechos para todos durante toda la vida.	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.1 Generar capacidades y promover oportunidades. 1.2 Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad.
Eje 3 Más sociedad, mejor Estado.	Objetivo 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	7.1 Promover el diálogo como forma de convivencia democrática. 7.2 Fomentar y fortalecer la auto-organización social. 7.3 Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural. 7.4 Democratizar la prestación de servicios públicos y territorialidades, sostenibles y efectivos. 7.5 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
	Objetivo 9 Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.	9.1 Promover la paz sostenible y garantizar servicios eficientes de seguridad integral. 9.2 Fomentar la cooperación vecinal y regional, el control efectivo de los espacios acuáticos, terrestres, aéreos. 9.3 Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior.

**Tomada de:** Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021)

**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

De los ejes mencionado anteriormente en relación a los derechos como ciudadanos, se garantizan los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo, para que a su vez la misma sea la directriz política institucional y operativa tomada por el Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de la ciudad de Loja para diseñar sus objetivos y estrategias en torno al combate contra la inseguridad en la ciudadanía. Véase a continuación en la tabla 7 los objetivos estratégicos del CCSC de Loja.

**Tabla 7. Objetivos estratégicos del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana – Loja**

Objetivos	Estrategias
) Mejorar los niveles de seguridad ciudadana del cantón Loja, a través de la ejecución de programas y proyectos relacionados con la seguridad.	) Establecer el posicionamiento de la institución en la comunidad.
) Garantizar seguridad y vigilancia del entorno y protección ciudadana con el objetivo de evitar eventualidades.	) Coordinar con Instituciones que estén involucradas en la seguridad ciudadana y prevención delincencial del Cantón Loja.
) Incentivar la conformación de barrios y/o comunidades seguras, promoviendo la organización y la participación comunitaria.	) Coordinar con los barrios, centros educativos, centros de abasto, la organización de la comunidad.
) Mejorar el posicionamiento institucional, a través de la difusión.	) Diseñar y estructurar proyectos de organización y participación comunitaria.
) Establecer alianzas de cooperación interinstitucional.	) Proporcionar seguridad y vigilancia del entorno a través de equipos tecnológicos eficientes
) Alinear los objetivos del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana - Loja al Plan Nacional de Desarrollo.	) Coordinar para la ejecución de lineamientos formativos por medio de educadores en instituciones educativas.
	) Coordinar con Instituciones educativas, cámaras de comercio y turismo, instituciones financieras y Cooperativas de transporte público.
	) Difundir y vigilar el cumplimiento de las normas y los estándares de comportamiento humano.
	) Diseñar y estructurar proyectos de organización y participación comunitaria

**Tomada de:** Plan Estratégico Institucional, CCSC-L, (2017-2021)

**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

Los objetivos y estrategias que aborda el Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, detallan los puntos por los cuales la ciudad de Loja contrarresta los actos delictivos y posibles actos que atentan contra los ciudadanos al realizarse las principales actividades cotidianas generando aglomeraciones u comercio informal vulnerando el sentido de seguridad ciudadana que se contrarresta mediante planes y proyectos en el casco céntrico de la urbe encaminado a mitigar el delito y la inseguridad.



### 6.5.2. Decisiones en mención a la seguridad ciudadana

De los/sus objetivos estratégicos el CCSC de Loja se basa y apoya para formular y encaminar las siguientes políticas.

**Tabla 8.** *Políticas del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja*

<b>Política</b>	<b>Descripción</b>
<b>Política Institucional</b>	) Coadyuvar a la generación y ejecución de programas y proyectos, que disminuyan los índices de inseguridad del cantón Loja, estableciendo al consejo cantonal de seguridad ciudadana, como el ente que articula con las instituciones públicas o privadas que están involucradas en la seguridad ciudadana; desde sus diferentes áreas de gestión.
<b>Política Administrativa</b>	) Consolidar un sistema de gestión administrativa eficaz y eficiente al establecer reglamentos que normen las actividades de cada uno de los funcionarios administrativos del concejo cantonal de seguridad ciudadana.
<b>Políticas Operativas</b>	) Desarrollar una infraestructura física y tecnológica adecuada para la gestión de proyectos y establecer un sistema de participación integral con las instituciones involucradas. ) Fortalecer relaciones del consejo cantonal de seguridad ciudadana, con las parroquias, barrios y comunidades del cantón Loja. ) Promover el apoyo interinstitucional para el desarrollo de planes de reducción de índices delincuenciales. ) Impulsar la ejecución de planes y programas de prevención para la seguridad ciudadana. ) Promover en la ciudadanía lineamientos básicos de prevención de delitos mediante capacitaciones impartidas por parte de nuestro recurso humano. ) Alinearse a los objetivos y metas del plan nacional de desarrollo (PND), en lo que refiere a seguridad ciudadana. ) Promover alianzas estratégicas con instituciones del sector público y privado para ejecución de proyectos de seguridad.

**Tomada de:** Plan Estratégico Institucional, CCSC-Loja (2017-2021)

**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

### **6.5.3. Seguridad Ciudadana- problema de corte administrativo.**

Los reglamentos por los cuales se basa la seguridad ciudadana en relación a las políticas públicas, son los siguientes.

#### **a. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Administración.**

Manifiesta las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, siendo los principales en torno a la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana.

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización de una vida digna a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales. (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2008, Art. 54)

Cabe destacar que se hace mención a los órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno. No obstante, los órganos especializados que se ha señalado con anterioridad, es competencia de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, establecer los lineamientos que articulan a varios organismos públicos la implementación de las garantías constitucionales. Además, se hace mención al Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana.

Entre sus atribuciones el Concejo contempla crear y coordinar los Consejos de Seguridad Ciudadana Municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán

políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana. (Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, 2019, Art 54, lit. n)

**b. Plan Nacional del Desarrollo.**

Este eje posiciona al ser humano como sujeto de derechos, a lo largo de todo el ciclo de vida, y promueve la implementación del régimen del “buen vivir” establecido en la constitución del Ecuador. Esto conlleva el reconocimiento de la condición inalterable de cada persona como titular de derechos; no cabe discriminación alguna que los menoscabe. Además, las personas son valoradas en sus condiciones propias, celebrando la diversidad. Se requiere de una ciudadanía activa y participativa, y de un Estado cercano, que sea incluyente, brinde servicios públicos con calidad y calidez.

**6.5.4. Delimitación centro histórico o casco céntrico**

**Tabla 9.** *Centro histórico de la ciudad de Loja*

<b>Zona</b>	<b>Comprende</b>	<b>Especificación</b>
<b>Zona de primer orden monumental</b>	Es la desarrollada alrededor del núcleo inicial de fundación de la ciudad de Loja, y que concentra los hitos urbanos y arquitectónicos más relevantes.	Al Norte, partiendo de la intersección de la calle Imbabura y Olmedo, hasta la intersección de la calle Imbabura con la Sucre, (incluye el tramo norte de predios de la calle Imbabura). Al Sur, partiendo de la intersección de la calle Lourdes y Olmedo hasta la intersección de la calle Lourdes y Sucre, (incluido el tramo sur de edificaciones de la calle Lourdes) Al Este, partiendo de la calle Olmedo y Lourdes hasta la intersección de la calle Olmedo e Imbabura incluido el tramo oriental de predios de la calle Olmedo. Al Oeste, desde la intersección de la calle Sucre y Quito hasta la intersección de la calle Sucre y Lourdes incluido el tramo occidental de predios de la calle Sucre.
<b>Zona de respeto</b>	Que circunda a la anterior, consiste en una zona de amortiguamiento o de transición entre el Centro	Al Norte, la avenida Gran Colombia hasta la calle Pujilí, incluye los predios del tramo oriental y occidental que dan hacia la avenida Gran Colombia.

<b>influencia</b>	<p>Histórico y la zona de expansión o nueva ciudad que se desarrolló fuera de los márgenes de los ríos Zamora y Malacatos.</p>	<p>Al Sur, partiendo de la intersección de la calle Leopoldo Palacios y calle Juan José Peña hasta la intersección con la calle Bernardo Valdivieso, luego continúa por la calle Bernardo Valdivieso hasta la intersección con la calle Cariamanga, continúa por la misma hasta la intersección con la calle 18 de noviembre incluyendo el tramo sur de predios.</p> <p>Al Este, partiendo de la intersección de la calle Juan José Peña y Leopoldo Palacios hasta la intersección de la calle Juan José Peña y avenida Emiliano Ortega, continúa por la avenida Emiliano Ortega hasta la intersección con la avenida Gran Colombia.</p> <p>Al Oeste, partiendo desde la intersección de la calle 18 de noviembre y Cariamanga continúa hasta la intersección con la calle Lourdes, continúa por la calle Lourdes hasta la intersección con la avenida Universitaria, continúa por esta avenida hasta la intersección con la avenida Gran Colombia.</p>
<b>Subconjuntos</b>	<p>Existen unidades urbanas ubicadas tanto al interior del Centro Histórico como fuera de él, que cuentan con características urbano arquitectónicas específicas, que las hacen merecedoras de planes especiales de intervención y puesta en valor.</p>	<p>Estos subconjuntos son:1. Subconjunto Las Pitas que comprende parte de la avenida 8 de diciembre Y calle Vicente Delgado Tapia (antigua calle El Fénix)2. Subconjunto Plaza del Valle 3. Subconjunto Puente Bolívar Puerta de la Ciudad 4. Subconjunto del Mirador El Pedestal 5. Subconjunto Plaza Central6.Subconjunto Mirador El Churo 7. Subconjunto Plaza San Sebastián 8. Subconjunto Plaza San Pedro de Bellavista.</p>
<b>Ejes culturales</b>	<p>A partir de la fundación de la ciudad de Loja, se entablaron relaciones con poblaciones ubicadas hacia los cuatro puntos cardinales, generando cordones de asentamientos humanos que se desarrollan a partir del núcleo central.</p>	<p>Eje Cultural Transversal, constituido por la calle 10 de agosto que partiendo del Mirador de El Churo se une a través de la calle Santa Mariana de Jesús, luego se une con la calle Eplicachima hasta llegar al Mirador de El Pedestal.</p> <p>Eje Cultural Longitudinal, constituido por la calle Bolívar que partiendo desde la avenida Emiliano Ortega hasta la intersección con la avenida Eduardo Kingman.</p>

---

**Tomada de:** Reforma a la Ordenanza Municipal de Urbanismo Construcción y Ornato del Cantón Loja N°003-2014  
**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

## 6.6. Actores

Los principales actores sociales que participaron en la investigación y su proceso como la colaboraron en la determinación de los principales elementos del diagnóstico de seguridad ciudadana, se evidencian a continuación en la tabla 10.

**Tabla 10.** *Actores Seguridad Ciudadana*

Actores	Influencia baja	Influencia media	Influencia alta	Poca afectación	Mediana afectación	Muy afectados
Entidades públicas						
Ministerio del Interior			X	X		
Ministerio de Defensa			X	X		
Policía Nacional			X	X		
Ecu 911			X		X	
GAD Loja			X		X	
CCSC Loja			X	X		
Entidades privadas						
Empresa privada			X	X		
ONG		X			X	
Organización de mujeres		X				X
Escuela			X		X	
Grupos minoristas	X					X
Ciudadanos	X					X

**Tomada de:** Elaboración propia del autor

**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

Primeramente, como actor principal se tiene al Ministerio del Interior tiene la misión de: formular, ejecutar y evaluar la política pública para garantizar la seguridad interna y gobernabilidad del Estado por lo que se ve con influencia alta y poco afectado. El Ministerio de defensa vela por el orden interno como externo de la nación, con una alta influencia y poca afectación en sus funciones. La Policía Nacional brinda servicios de seguridad ciudadana enfocados a la calidad y ética, respetando los derechos humanos de los ciudadanos, con la finalidad de que todos los actores sociales puedan convivir en una sociedad de paz y libertad.

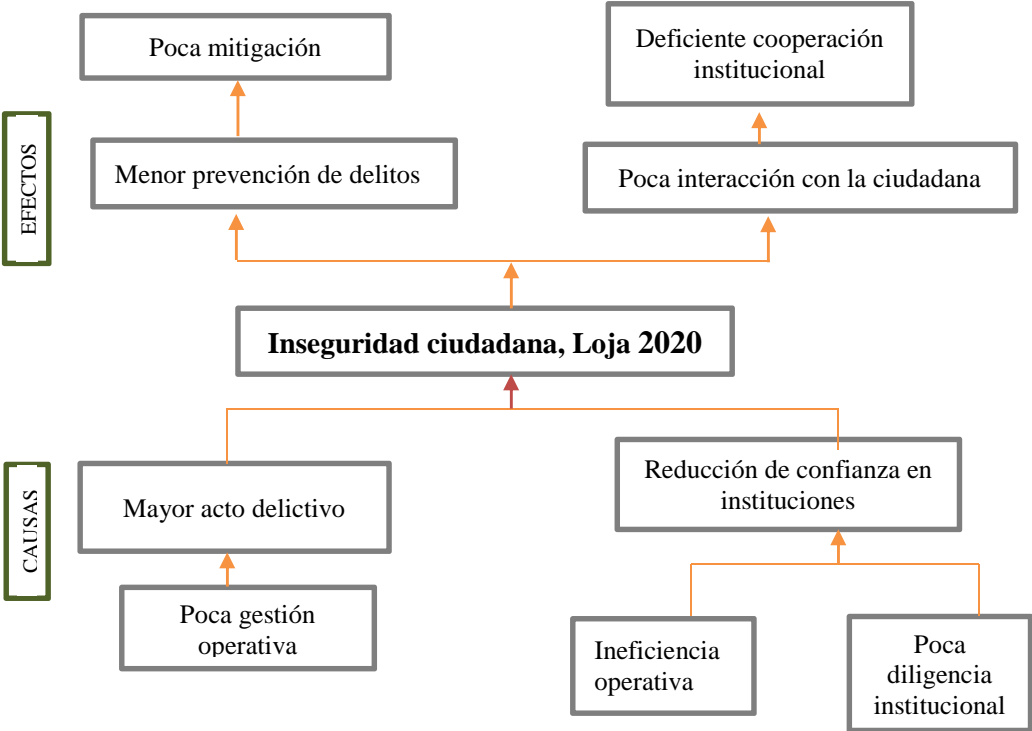
La policía nacional vela por el orden interno de la ciudad de Loja con un alto nivel de influencia y baja afectación. El Gobierno Autónomo Descentralizado de Loja tiene un alto nivel de influencia en seguridad al ser el ente principal mediante el cual emite ordenanzas en relación a la seguridad y directrices estatales por medio de las políticas públicas, teniendo así, mediana afectación en su institución. El Ecu 911 tiene alta influencia y mediana afectación a través de una moderna plataforma tecnológica y con base a políticas, normativas y procesos, articula sus servicios. El Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja tiene la obligación de dictar la normativa y las políticas en torno a la seguridad con un alto nivel de influencia y poca afectación. Es un ente ejecutor de planes y proyectos de seguridad ciudadana, el director ejecutivo en calidad de responsable de la parte operativa y en fiel cumplimiento de sus funciones plasmadas en la Ordenanza Municipal.

A su vez, los actores privados que son igual de relevantes que los actores públicos tenemos a las siguientes. Las empresas privadas representan alta influencia y poca afectación, siendo el elemento institucional que ha marcado un liderazgo deficiente en sus instituciones en relación a la empresa estatal. Así, Las organizaciones no gubernamentales tienen una mediana influencia en su canal y mediana afectación. La organización de mujeres mantiene mediana influencia y mucha afectación puesto que su organización coge fuerza con el transcurso del tiempo requiriendo de un liderazgo fuerte y encaminado. La escuela es muy influyente y se ve medianamente afectado. Los grupos minoristas representan una influencia baja y poca afectación. Y los ciudadanos representan una baja influencia y alta afectación.

### **6.7.Nexo Causal**

Las causas y efectos para problematizar la seguridad ciudadana surgen directamente de la ciudadanía y actores sociales, políticos y administrativos de la ciudad de Loja recopilados sus testimonios por medio de un grupo focal y observación directa con la ciudadanía, así se

determinó la presencia de inseguridad o vulnerado su sentido por la afluencia de ciudadanos mal o poco informados en seguridad ciudadana y por ende poco participativos ante los procedimientos de las autoridades, manifestando aglomeraciones que detienen la prevención de delitos, además de la falta de cooperación en especial con la policía municipal.



**Figura 1** Arbol Causa - efecto  
**Tomada de:** Foro-conversatorio, grupo focal  
**Adapatada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

La problematización de la inseguridad ciudadana en el casco céntrico de Loja por los actos delincuenciales, arrojaron varias alternativas y causas fundamentales del casco céntrico. Luego del conversatorio con el grupo focal se logró determinar que la problemática en torno a la inseguridad en la ciudad de Loja no radicaría en los actos delincuenciales, sino que estos estarían inmersos en una ciudadanía poco informada y participativa en apego a la ley, normas, costumbres, valores, por lo que el nivel de desconocimiento ciudadano en seguridad se evidencia en la falta de acercamiento a la administración pública, limitando de esta forma la

operatividad y funciones de instituciones, así como de funcionarios para garantizar una cultura de seguridad en prevención conjuntamente con todos los actores, instituciones y ciudadanos.



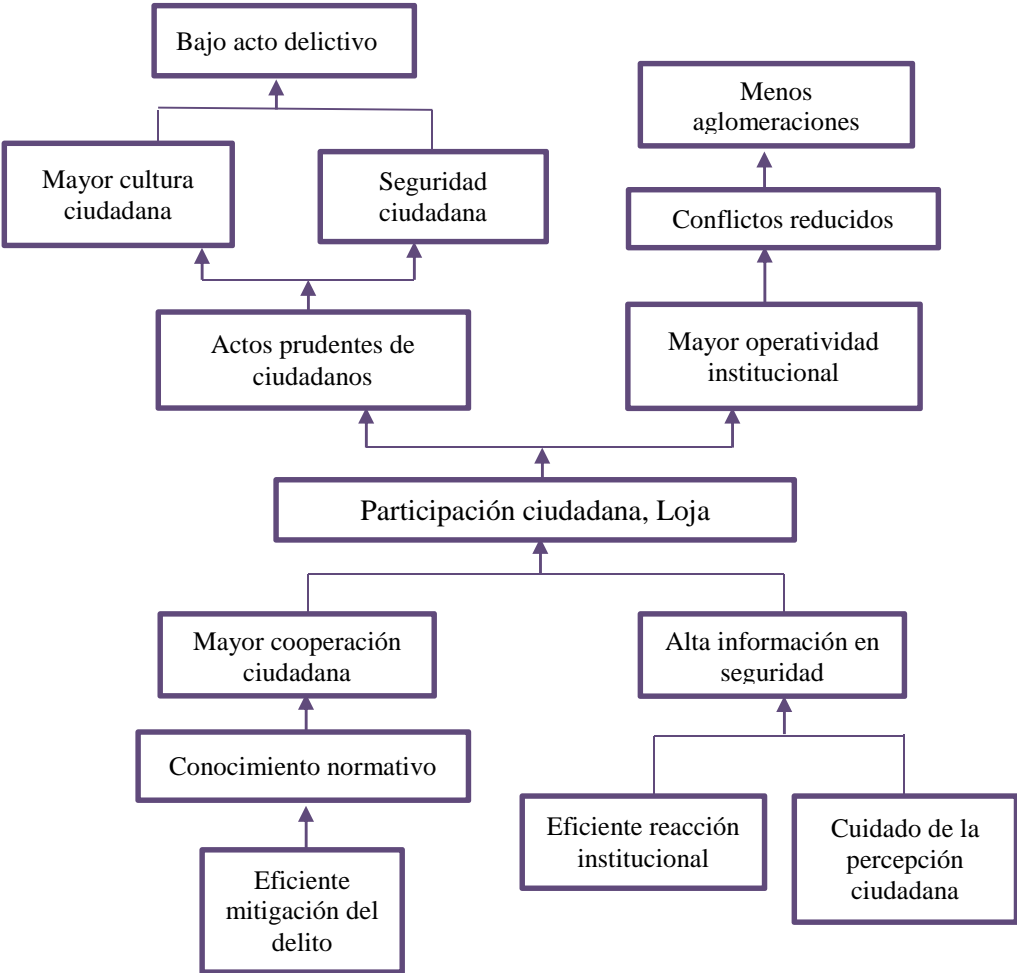
**Figura 2** *Arbol Causa - efecto*  
 Tomada de: Foro-conversatorio, grupo focal.  
 Adaptada por: Darío Fernando Valladares Hurtado

En la figura 2 podemos observar que la seguridad ciudadana se vería amenazada ante actos inmersos en una problemática de una deficiente participación ciudadana para mitigar los actos delictivos que atentan contra las personas que transitan por el casco céntrico de la ciudad de Loja, las mismas que son vulneradas en su sentido de seguridad al quedar aglomerados los espacios por los cuales se transita. El personal municipal como de comercio informal generan una gran cantidad de aglomeración al llamar la atención de la ciudadanía en su accionar contra el comercio informal, desconcentrando la cobertura de seguridad en el delito inmerso en estos espacios, puesto que la ciudadanía no coopera con las autoridades para agilizar el proceso



cotidiano de mitigación y prevención. Con los criterios anteriormente expuestos se determina el problema de una *poca participación ciudadana en seguridad*, afectada por la falta de cooperación con las autoridades policiales e instituciones, por parte de los ciudadanos quienes manifiestan cierto desconocimiento de la responsabilidad de contribuir civilmente en cooperación con la autoridad e institución para garantizar los derechos plenamente prescritos y constituidos en la ley.

A continuación, se presenta el árbol medios-fines en contraposición de lo antes mencionado sobre el problema de una poca participación ciudadana en seguridad.



**Figura 3** Árbol medios - fines  
**Tomada de:** Foro-conversatorio, grupo focal.  
**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

Para finalizar el presente acápite, es necesario mencionar a una participación activa de la sociedad en colaboración con los organismos públicos y estatales en donde se pueda difundir por vía institucional como el de informarse como ciudadanos de manera actualizada enfocada aprovechando las tecnologías de la información para mitigar y prevenir, los actos delictivos por la seguridad de todos y todas, es tan importante y relevante en todos los niveles y sectores ya que un ciudadano empoderado difícilmente puede ceder ante los actos contra la ley fortaleciéndose así, la seguridad en cooperación con la ciudadanía.

## **7. Metodología del proceso de investigación-acción**

### **7.1. Definición de “métodos de recolección de datos”**

#### **7.1.1. Método inductivo**

Este método permito analizar los factores que inciden en las problemáticas de la seguridad ciudadana en forma general y contrastar con la realidad cotidiana en el casco céntrico de la ciudad de Loja, para determinar las principales conclusiones relacionadas al problema de la seguridad ciudadana.

### **7.2. Técnicas**

#### **7.2.1. Observación participante**

Permitió percibir de primera mano la situación de seguridad de la ciudadanía en el casco céntrico de la ciudad de Loja, al introducirse a la realidad investigada lo que permitió detallar la forma en como las personas se relacionan en las actividades diarias y por ende identificar lo que realmente ocurre al existir una vulnerabilidad ciudadana ante actos delictivos y problemas con la información inoportuna al no reconocer la institucionalidad de la seguridad ciudadana y la falta de cooperación con las autoridades.

### **7.2.2. Nota de campo**

Permitió registrar información sobre sucesos que pueden alterar la seguridad en las principales calles de la ciudad del casco céntrico por donde se suscita el mayor tránsito peatonal.

### **7.2.3. Fotografías**

Esta técnica es complementaria de todo el proceso investigativo, se aplicó para evidenciar el estado en que se encuentra el casco céntrico frente a la presencia de inseguridad ciudadana, al mismo tiempo evidenciar acciones específicas de la investigación.

### **7.2.4. Grabaciones de video y/o audio**

Permitió hacer un seguimiento de la situación de las principales calles de acceso peatonal y sitios con mayor afluencia de personas para conocer a fondo sobre cómo afecta la poca cooperación ciudadana por una falta de participación ante actos de seguridad ciudadana.

### **7.2.5 Grupo focal**

Con esta técnica se recabó los elementos de la problemática en estudio, mediante el conversatorio con los actores sociales que intervienen en el ámbito de la seguridad ciudadana para recabar sus testimonios. El objetivo de utilizar esta técnica de investigación es obtener datos directos por parte de los participantes sobre la situación de inseguridad en el casco céntrico de la ciudad de Loja. Además, esta metodología sirvió de gran ayuda para conocer opiniones, percepciones, actitudes y experiencias personales.

### **7.2.6. Conversatorio o estudio de caso**

Sirvió de gran importancia para fundamentar el desarrollo mediante la asistencia a charlas o foros concernientes a la seguridad ciudadana con el criterio de personajes y actores profesionales en la materia y relevantes en la ciudad de Loja.

### **7.3. Procesamiento e interpretación de los datos**

La presentación de resultados abre una fase de reflexión, que permite la retroalimentación del diagnóstico antes de elaborar la estrategia de acción. Al igual que en momentos anteriores, el enfoque de la seguridad ciudadana y la participación se presenta en esta última fase mediante la exposición detallada de la información recopilada y el análisis de los foros. Primeramente, se explica mediante el acercamiento a la ciudadanía los principales factores de acuerdo al tránsito e interacción de los ciudadanos en el casco céntrico y sus principales calles con mayor aglomeración. Seguido se explica los criterios de los actores obtenidos en el foro de seguridad ciudadana, determinando la problemática de aqueja a la ciudad de Loja, para finalmente interpretar los criterios de actores en seguridad ciudadana en la participación y asistencia al foro conversatorio sobre la temática.

De la ficha de observación durante el proceso investigativo, se pudo verificar dos lugares más concurridos por las personas a la hora de ir a realizar sus actividades, desde las 10 de la mañana hasta las 12 horas del día, siendo hora de mayor afluencia peatonal y ciudadana, como de comercio, la mayoría de ciudadanos transita el casco céntrico de la ciudad específicamente en lo que representa al centro comercial de la ciudad de Loja, desembocando con el puente subterráneo que atraviesa al centro comercial. Av. Universitaria y Vicente Rocafuerte.



**Ilustración 1** *Sitios con mayor interacción ciudadana casco céntrico*

**Tomada de:** Observación Participante

**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

Seguidamente se pudo evidenciar lugares muy transitados por los ciudadanos, lo que ocasiona que las personas no respeten los tiempos y normas establecidas como ciudadano. Las vías y aceras por las que circulan las personas cuentan con buena infraestructura vial, con los respectivos señalamientos para los ciudadanos quienes en varias ocasiones desconocen sobre las disposiciones o reglamentos que relacionan u organizan para una mejor convivencia transitando respetando la normativa, al no solo congestionar con acumulaciones, sino que se ve a una ciudadanía inmersa en actos imprudentes que ponen en riesgo la seguridad de los ciudadanos y usuarios de las vías y aceras.



**Ilustración 2.** *Desalojo comercio informal*

**Tomada de:** Observación Participante

**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

El desalojo del comercio informal es una de las causas de aglomeración de ciudadanos quienes deben circular por las calles del casco céntrico, observando que la acera en las que normalmente se debería transitar permanece bloqueada de personas. El conflicto entre comerciantes ambulantes y personal municipal es un factor o síntoma determinante que agrava el problema de seguridad al descentrarse la atención y los esfuerzos necesarios para mitigar los actos delictivos inmersos en las aglomeraciones y la poca cooperación ciudadana con la autoridad, pues la policía nacional y elementos de la policía municipal reúnen sus esfuerzos ante actos de fuerza mayor cuando las personas atentan contra la seguridad de los elementos policiales, y por ende a la ciudadanía, existiendo agresiones físicas como verbales que denigran la buena imagen de la ciudad, incentivando a que los actos delictivos queden inmersos en una incertidumbre. La calle de uso exclusivo peatonal es la que presenta la mayor afluencia de personas durante el día y horas de la tarde, encontrándose el lugar de acceso peatonal en donde es muy común observar varias formas de comercio y reuniones de personas que agravan la situación de inseguridad provocando congestión en los ciudadanos que transitan por la zona céntrica de la ciudad de Loja y no cooperan con los policías municipales.



**Ilustración 3** *Acceso a calle peatonal*  
**Tomada de:** Observación participante  
**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

En la calle 10 de agosto y 18 de noviembre en el ingreso peatonal circula una campaña impulsada por el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja para evitar la aglomeración y los contagios, puesto que en esta calle la cantidad de comercio informal ocasiona que se acumulen grandes cantidades de personas, lo que agrava la situación de la vulnerabilidad ciudadana ante actos delincuenciales, al generar acumulación y entorpecer la acción de los elementos municipales que tienen que lidiar con el mal trato de las personas que desconocen en su mayoría la normativa, sus deberes de respeto a la autoridad y responsabilidades como ciudadanos para convivir pacíficamente. Obstruyendo el accionar que resguarda en la seguridad ciudadana. Situaciones que nos aportaron síntomas de una poca cooperación ciudadana ante los programas y proyectos impulsados en el casco céntrico por las instituciones y autoridades.

### **Foro Seguridad Ciudadana**

Seguidamente, de la información recogida mediante los testimonios de los actores sociales realizada en un foro conferencia sobre seguridad ciudadana en el casco céntrico de la ciudad de Loja, se puede manifestar en primera instancia que la seguridad se vería amenazada por factores

como la desinformación y desconocimiento del acate y actuar normativo institucional, y ante los elementos que conforman el orden o la coerción, falta de elementos policiales, las muestras obscenas entre ciudadanos que degradan la cultura ciudadana para dejar un poco o deficiente empoderamiento, generando varios malestares y encuentros que son evidenciados mediante las redes sociales o medios digitales, arrojando un tipo de cultura al cual Loja no estaba predispuesto ni listo.



**Ilustración 4.** *Determinación problema de seguridad*  
**Tomada de:** Foro-conversatorio, grupo focal  
**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

En primera instancia se incurrió a entablar el conversatorio en el foro de seguridad ciudadana manifestando varias situaciones como experiencias propias de los actores sociales, afianzando síntomas relevantes al orden de una ciudad y en este caso del casco céntrico. Abordando temas como la infraestructura la ciudad que contaría con los insumos para hacer frente a este problema, siendo las instituciones públicas las que se suman a la problemática con una ciudadanía no preparada ni motivada que no ahonda esfuerzo para generar un ambiente de cultura preventiva que sea oportuna y no solo acudir al llamado de inseguridad.





**Ilustración 5.** *Criterio funcionario Unidad de Control Operativo de Tránsito (UCOT)*

**Tomada de:** Foro-conversatorio, grupo focal

**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

Seguidamente analizando la temática de investigación, personal de la Unidad de Control Operativo de Tránsito mediante su representante o actor social nos data de que en horas de la mañana hay gran cantidad de agentes del orden, quienes enfrentan al ambulatorio de forma brusca generando las aglomeraciones por una falta de cultura tanto profesional como personal. Generando malestar en las personas que transitan las calles de la ciudad de Loja y esta falta de cultura yace de una deficiente prevención por parte ciudadana y operatividad de las instituciones que componen la seguridad estatal.



**Ilustración 6.** *Criterio funcionario jurídico*  
**Tomada de:** Foro-conversatorio, grupo focal  
**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

Continuado con la interpretación, los criterios con las personas del foro manifestaron el cambio de experiencias, sobre la seguridad en el casco centro, recalcando los actos delincuenciales, que afectarían o agudizarían la seguridad ciudadana. Además, se puntualizó y resaltó el ánimo en conllevar a la realización y búsqueda de criterios profesionales y relevantes para encontrar diversas alternativas que den una solución oportuna a ésta problemática de inseguridad. Puntualizando el rol de las fuerzas que componen a las instituciones de seguridad ciudadana.



**Ilustración 7.** *Criterios de Seguridad y delitos*  
**Tomada de:** Foro-conversatorio, grupo focal  
**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

Otro enfoque pertinente manifestado en el foro conversatorio fue un tema que ha estado en la agenda mundial, zonal y local, siendo esta última la que compete al análisis de la delincuencia, pues se menciona la relevancia en la preocupación de tratar temas de seguridad ciudadana de manera eficaz. Se conoció el criterio en relación a la seguridad ciudadana y los retos a los que se enfrentaría la ciudadanía Lojana siendo necesario puntualizar formas de prevención ciudadana para mejorar el nivel del control del orden, dirigido a una sociedad que necesita una orientación rígida y eficiente que responda a un buen trato digno entre ciudadanos.



**Ilustración 8** Criterio de funcionario del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana

**Tomada de:** Foro-conversatorio, grupo focal

**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

A su vez, analizando el criterio de un funcionario del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja en calidad de dirección de operatividad en relación a la seguridad ciudadana en el casco céntrico. Se manifiesta una gratitud al cuerpo policial quien expone su seguridad para la cobertura de la misma con leve reconocimiento ciudadano. Se pudo ver varias situaciones de uso excesivo de la fuerza contra la mitigación de la venta ambulante que agravaría los hechos delictivos y desconcentra los esfuerzos de reunir los elementos necesarios para operar en la urbe, sobretodo en horas de la mañana. Se reconoce que en Ecuador se estaría infundiendo silenciosamente una cultura de miedo, que socava a una población lojana que requiere de una atención oportuna y que mejor mediante la implementación de políticas públicas con programas que atiendan las necesidades ciudadanas como lo es el mantener informada a la misma.



**Ilustración 9.** Principales recomendaciones del foro  
**Tomada de:** Foro-conversatorio, grupo focal  
**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

Finalmente, se abordó los principales consensos y se consideró aspectos importantes para la investigación, que exigen una seguridad sostenible en instancias o niveles jerárquicos superiores del estado como del municipio, en conjunto con las personas siendo necesario entablar nuevos enfoques locales de concepción sobre seguridad que se adapten a las estrategias transversales como detectar causas de criminalidad inmersas en la idiosincrasia de la ciudadanía, en factores como la falta de cooperación personal y asumir nuevos riesgos u oportunidades, aprovechar las tendencias políticas, económicas, culturales, tecnológicas, demográficas, ecológicas para una seguridad ciudadana que abarque ir a la par contra la inseguridad.

### **Conversatorio Seguridad Ciudadana**

En relación a lo antes expuesto, como refuerzo de la temática se pudo participar de veedor o asistente virtual en un foro conversatorio denominado “*Plan de seguridad ciudadana de Loja para el 2021*”. (véase en anexos) con expositores expertos, asesores y especialistas en la temática de seguridad ciudadana.



**Ilustración 10.** *Criterio funcionario Policía Nacional*  
**Tomada de:** Foro-conversatorio, veedor seguridad ciudadana.  
**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

De la interpretación en intervención del funcionario representante de la policía nacional se logró determinar que la inseguridad en la ciudad de Loja en los últimos dos años ha disminuido en relación con los años anteriores pero la falta de programas de inclusión social está permitiendo que estas cifras de disminución no sean tan drásticas o peor aún que aumente este problema. Por otra parte, el que las leyes no actúen de manera radical sobre menores de edad que atentan contra la ciudadanía es un detonante que poco a poco dará problema a la sociedad y agravan la situación en los actos que insertan a la ciudad de Loja en situaciones a las cuales los ciudadanos no se encuentran preparados en su accionar y mucho menos en sus obligaciones para una mejor y garantizada seguridad de la urbe, enfocada en contrarrestar los actos criminales que empañan y han hecho daño a la institucionalidad de las principales entidades encargadas de brindar la cobertura necesaria que muchas de las ocasiones resulta insuficiente bajo una deficiente cooperación de la ciudadanía y por ende un encajamiento de los elementos policiales que deben atender varias demandas y necesidades de un Estado como de sus ciudadanos.



**Ilustración 11.** *Criterio funcionaria Ecu 911 Loja*  
**Tomada de:** Foro-conversatorio, veedor seguridad ciudadana.  
**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

Continuando con las interpretaciones en intervención de la funcionaria del Ecu 911 en el foro del plan de seguridad ciudadana de Loja, se dejó constando alternativas o elementos clave para la investigación que puedan ser aplicadas desde el enfoque de la administración pública, especialmente de las instituciones articuladas a la seguridad ciudadana y en el ámbito social, destacando acciones con los ciudadanos que transitan por el casco céntrico de la ciudad de Loja para responder a las necesidades y criterios expuestos, recalcando y atendiendo a inclusiones sociales de este problema como es la seguridad ciudadana afectada aún más por la falta de acceso a una difusión e información oportuna sobre la problemática. Requiriendo una motivación institucional que interactúe directamente u periódicamente sobre sus operaciones y gestiones en base a programas y proyectos encaminados a resguardar la seguridad de las personas. Los ciudadanos no cooperan en mitigar los actos impuestos por las autoridades por lo que es necesaria una inclusión de manera interactiva donde la ciudadanía no sea víctima de la desinformación y los nuevos retos en materia de seguridad ciudadana a los que en corto plazo la seguridad ciudadana debería enfrentarse.





**Ilustración 12.** *Criterio experto en seguridad ciudadana*  
**Tomada de:** Foro-conversatorio, veedor seguridad ciudadana.  
**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

A su vez, con los diversos criterios profesionales las determinaciones aquí expuestas se encaminan fundamentalmente a una cooperación institucional y ciudadanía, desde la institución que se encargue de brindar una cobertura de seguridad de acuerdo a las demandas y necesidades, requiriendo informar y empoderar al ciudadano para que, con ello la respuesta de reacción sea oportuna en conjunto con las distintas instituciones y sus componentes adheridos por la seguridad en cooperación ciudadana. La normativa ecuatoriana en cuanto a la seguridad ciudadana manifiesta encontrar las soluciones mediante la implementación de políticas públicas. Siendo una política de Estado la cobertura oportuna y con enfoque, la que pueda de esta manera dar solución real a la seguridad ciudadana en su garantía.



## 8. Conclusiones

La seguridad ciudadana de los habitantes del casco céntrico de la ciudad de Loja es amenazada por factores íntimos a la ciudadanía al existir poca cooperación con las autoridades, así como el desconocimiento de la normativa e institucionalidad, siendo oportuno la motivada alimentación en información concerniente a empoderar a la ciudadanía para generar mayor participación ciudadana ante actos contra la seguridad de todos.

Desde el aspecto de la administración pública la interacción con la ciudadanía es imprescindible y primordial para conocer las verdaderas necesidades de los ciudadanos del casco céntrico de la ciudad de Loja para a su vez sugerirles e informales sobre el rol de la seguridad ciudadana y lo imperante que es la cooperación en las acciones de los planes y proyectos.

La experiencia adquirida en el trascurso de la investigación ha sido de suma importancia para considerar la administración de lo público mediante sus instrumentos al elaborar políticas públicas idóneas, actualizadas y enfocadas que consideren las particularidades sociales y culturales y se potencien esfuerzos que inviertan en el ciudadano como actor relevante en la seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana es un bien social que sólo se alcanza plenamente a través de la acción concertada entre las familias, ciudadanía y el Estado. Ello incluye la lucha contra la delincuencia. La seguridad ciudadana exige la creación de condiciones sociales y culturales que generen igualdad de oportunidades para que todas las personas puedan distribuir su tiempo entre el trabajo, el esparcimiento y la vida familiar como equilibrio y salud para la seguridad.

## **9. Propuestas de alternativas de solución al problema**

A continuación, se plantean alternativas de solución al problema que aqueja al casco céntrico de la ciudad de Loja en relación a la seguridad ciudadana con antecedentes como la poca participación ciudadana en seguridad social y el desconocimiento de la misma ciudadanía que llevaría a generar un mayor ambiente de conflicto y delito, agravando así la situación cultural y la mitigación del delito. Estas propuestas pueden ser aplicadas desde el enfoque de la Administración Pública, invitando al Concejo Cantonal de Seguridad de Loja como la institución relevante a tomar en cuenta la presente investigación para que con las instituciones articuladas a la seguridad ciudadana en el ámbito social se den acciones con y para los ciudadanos y transeúntes que transitan por el casco céntrico de la ciudad de Loja y así responder a las necesidades de los criterios expuestos con anterioridad, atendiendo a conclusiones de este problema como es la seguridad ciudadana limitada por la falta de acceso a una difusión e información oportuna hacia la ciudadanía.

En el ámbito social se pensó en la iniciativa ciudadana, como lo son la asistencia a foros de veedor, el reparto de información relevante ya sea de forma escrita como en las plataformas digitales en materia de prevención de delitos mediante la concientización de los ciudadanos. La elaboración de trípticos y afiches informativos da la importancia de la temática al ciudadano sobre una cultura preventiva en mención de delitos mencionando recomendaciones como el permanecer alerta y prevenido ante situaciones vulnerables como la acumulación de personas o ciudadanos. Considerando aspectos como los puntos clave o zonas de mayor afluencia ciudadana y por ende de riesgo ante un delito.

Como resultado de la investigación se realizó una serie de actos concernientes a informar a la ciudadanía y concientizar sobre la problemática que aqueja a la seguridad ciudadana.

El Tríptico informativo “seguridad ciudadana” fue la primera ejecución como aporte investigativo enfocada en informar sobre la importancia de la seguridad ciudadana de manera

interactiva conociendo las instituciones concernientes a la seguridad pública a nivel nacional como local y su respaldo constitucional, detallando su operatividad y misión, abordando varios consejos para evitar ser víctima de actos delictivos ante la presencia de aglomeraciones y situaciones de conflictos, moviéndose e incentivando hacia una cultura informada o empoderada.

En segunda instancia se colocó afiches de concientización sobre la seguridad ciudadana en el casco céntrico de la ciudad de Loja como aporte personal del investigador en la elaboración y diseño, entrega y difusión de afiches distribuidos en las principales estafetas para publicidad en el casco céntrico de la ciudad de Loja; además de su entrega en las principales calles del casco céntrico.

Finalmente, se pudo elaborar un video subido a las plataformas digitales youtube denominado “Seguridad ciudadana en el casco céntrico Loja- Ecuador” recogiendo la información del seguimiento de los actos de aglomeración y reflexionando sobre la imprudencia de las personas, video que emite consideraciones para organizarnos mejor como sociedad y aportar en cooperación con todos los actores, siendo los ciudadanos quienes deberían ser motivadamente informados para que conozcan su rol en la seguridad ciudadana. Véase en anexos.

## 10. Fuentes de Consulta

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.

Montecristi. (págs. 9, 38, 60, 119)

Burijovich. (2015). Políticas nacionales, municipales y leyes con perspectiva de género para construir ciudades seguras.

Bances Flores, M. M., Clavijo Ramírez, K. B., Cruz Abab, K. A., Fuentes Lozada, N. S., Galán Suarez, P., More Davis, A. L., Temoche Yovera, S. M. (19 de mayo de 2014). *Conducta Delictiva y Factores*. Obtenido de LinkedIn Corporation: <https://es.slideshare.net/AnaluciaMoreDavis/conducta-delictiva-y-factore>

Carrión F. (2007). *Percepción de Inseguridad Ciudadana*.

CEPAL (2003) *Manual Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales*. Ernesto Cohen & Rodrigo Martínez.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización (2012). *En Capítulo III Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Sección I Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones (págs. 56-57)*. Ecuador.

Garland y Kesser (2013). Percepción de inseguridad de México.

Gordillo Hernández, R. B. (08 de agosto de 2014). Delincuencia y su clasificación.

Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Loja. (2020). *Municipio de Loja, Loja para todos*. Obtenido de <https://www.loja.gob.ec/>

SENPLADES (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017*

Roth A. (2007) *Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación*.

Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2010)

Ordenanza N° 09-2011. (2011) *En Reforma a la Ordenanza que regula el Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana* (págs. 1-2). Loja.

Ley de Seguridad Pública y del Estado. (2009). *En Título IV de la Seguridad Ciudadana* (pág.13). Ecuador

INEC. (2011). Fichas Metodológicas de Homologación de Indicadores de Seguridad Ciudadana.

Ministerio Coordinador de Seguridad (2011) *Plan Nacional de Seguridad Integral*.

FLACSO – Ecuador (2012) *Revista ciudad Segura*.

Ordenanza N° 09-2011. (2011). *En Reforma a la Ordenanza que regula el Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana* (págs. 1-2). Loja.

Murria, M., & González, C. (s.f.). *La Seguridad Ciudadana: Instrumentos de análisis*

Lowi. (1996). TIPOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS. España: Artículo preparado por: Tito Flores Cáceres

## 11. Anexos

**Anexo 1.** Tríptico informativo, se entregó en el casco céntrico de la ciudad de Loja en los sitios con mayor aglomeración de ciudadanos.

**Conoce a las instituciones públicas** encargadas de brindar seguridad ciudadana a nivel nacional:

- Ministerio del Interior**  
 Formula, ejecuta y evalúa la política pública para garantizar la seguridad interna y gobernabilidad del Estado.
- Policia Nacional**  
 Brinda servicios de seguridad ciudadana enfocados a la calidad y ética, respetando los derechos humanos de los ciudadanos, con la finalidad de convivir en una sociedad de paz y libertad.
- Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana.**  
 Es un ente ejecutor de planes y proyectos de seguridad ciudadana
- Servicio Integrado de Seguridad Ecu 911**  
 Articula sus servicios a través de una moderna plataforma tecnológica con base a políticas, normativas y procesos.

**Constitución de la república del Ecuador Art. 383:**

"El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia, y discriminación y la comisión de infracciones y delitos".

Facultad Jurídica, Social y Administrativa  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
 Unidad de Titulación Especial  
**Tema:**  
**"DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS ACTOS DELINCUENCIALES EN LOJA"**  
 La información es nuestra responsabilidad

EL PRESENTE INFORMATIVO ES UNA ACCIÓN DERIVADA DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS ACTOS DELINCUENCIALES EN EL CASCO CÉNTRICO DE LA CIUDAD DE LOJA

**La Seguridad Ciudadana** es la acción destinada a proteger a los ciudadanos frente a los hechos de violencia o sustracción o despojo, lo que se persigue con una política pública, entendida como los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades estatales.

**Consejo**

- Evite las rutinas tan marcadas, procure al menos una vez a la semana tomar un camino distinto al que toma todos los días.
- Siempre sea una persona prevenida, en el 90% de los casos evitar ser víctima de un delito no es cuestión de fuerza física o equipamiento, sino de prevención y seguridad personal.
- Cumpla con las medidas de Bioseguridad

**Sabías que**

El Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, es la institución encargada de normar la seguridad en la ciudad de Loja. Es un organismo público de carácter interinstitucional y participativo; responsable de planificar, organizar, integrar, dirigir y evaluar las políticas públicas relacionadas con la seguridad y convivencia pacífica.

**Además...**

Presta sus servicios a nivel nacional mediante cooperación institucional en gestión operativa del sistema de video vigilancia Ecu 911 con la ayuda de las siguientes entidades públicas.

- Policía Nacional
- Fuerzas Armadas
- Cuerpo de Bomberos
- Agencia Nacional de Tránsito
- Ministerio de Salud Pública
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- Secretaría de Gestión de Riesgos
- Cruz Roja Ecuatoriana

Los actores sociales de esta problemática a través de un grupo focal identificaron las siguientes situaciones que provocan Inseguridad ciudadana.

- + Desconocimiento y poca participación ciudadana en seguridad.
- + Desconfianza en las instituciones por la falta de resolución de las demandas ciudadanas.
- + Indiferencia sin apego a la ley y cultura civil

**Anexo 2.** Formulario preguntas del foro, sirvió para receptar los testimonios de los actores que ayudaron a buscar las distintas resoluciones en el proceso de la investigación.



**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
TITULACIÓN ESPECIAL 2020-2021**

*“La Seguridad ciudadana frente a los actos delincuenciales”*

***Encuesta formularia en mención a la Seguridad Ciudadana ante los actos delincuenciales del casco céntrico de la ciudad de Loja en el año 2020***

1. *¿Qué criterio tiene usted sobre la seguridad ciudadana en el casco céntrico de la ciudad de Loja?*

---

---

2. *¿Qué problema (en forma personal) ha evidenciado en relación a la seguridad ciudadana en las calles céntricas de la ciudad de Loja?*

---

---

3. *A su criterio: ¿Qué situaciones derivan u ocasionan inseguridad en las calles céntricas de la ciudad de Loja?*

---

---

4. *¿Considera usted que la política pública relacionada a la seguridad ciudadana ayuda a la prevención de los actos delictivos en las calles céntricas de la ciudad de Loja en el año 2020?*

*(Política Pública de Seguridad Ciudadana: "Coadyuvar a la generación y ejecución de programas y proyectos, que disminuyan los índices de inseguridad del cantón Loja". Estableciendo al consejo cantonal de seguridad*

*ciudadana, como el ente que articula con las instituciones públicas o privadas que están involucradas en la seguridad ciudadana; desde sus diferentes áreas de gestión)*

---

---

5. *¿Cómo ha visto usted vulnerada la seguridad ciudadana en la nueva normalidad que estamos viviendo producto de la emergencia sanitaria a causa del covid - 19?*

---

---

6. *¿Cuál es su apreciación de las actividades que realizan las autoridades en materia de seguridad ciudadana?*

---

---

*Gracias por su colaboración.*



**Anexo 3.** Conversatorio virtual sobre seguridad ciudadana, se pudo fortalecer los fundamentos y resultados al asistir en calidad de veedor mediante la plataforma Zoom.



The image displays a Zoom meeting poster for a virtual seminar and a screenshot of the meeting in progress. The poster, titled "CONVERSATORIO PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOJA PARA EL 2021", is set for December 11, 2020, at 9:00 AM, with a Zoom ID of 146252405. It lists four speakers: Max Campos Gallegos (Expert in Citizen Security, Topic: Role of Institutions), Pablo Ojeda Sotomayor (Civil Judge, Topic: Weakness of Justice), Patricio Cárdenas Chiriboga (Advisor to the Municipality, Topic: Municipal Initiatives), and Carlos Yépez Félix (Sociology Specialist, Topic: Treating Insecurity from Psychology). Logos for the National Police, Loja Municipality, and UTPL are shown at the bottom of the poster. The screenshot below shows a Zoom call with a police officer in uniform as the main video feed, and a list of participants including UPCMalaizato, Santos Calderon, Alejandro Torres, and JENNIFER MUJICA.

**CONVERSATORIO**  
**PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOJA PARA EL 2021**

11 DE DICIEMBRE 2020  
9:00  
ID ZOOM: 146252405

**EXPOSITORES:**

- **MAX CAMPOS GALLEGOS**  
EXPERTO EN SEGURIDAD CIUDADANA  
**TEMA:** ROL DE LAS INSTITUCIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA.
- **PABLO OJEDA SOTOMAYOR**  
JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL, SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO  
**TEMA:** LA DEBILIDAD DE LA JUSTICIA EN TRATAMIENTO DE LOS INFRACTORES Y LA IMPUNIDAD.
- **PATRICIO CÁRDENAS CHIRIBOGA**  
ASESOR DE LA ALCALDÍA DE LOJA  
**TEMA:** INICIATIVAS DEL MUNICIPIO DE LOJA EN SEGURIDAD CIUDADANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO.
- **CARLOS YÉPEZ FÉLIX**  
ESPECIALISTA EN SOCIOLOGÍA  
**TEMA:** ¿CÓMO SE DEBERÍA TRATAR A LA INSEGURIDAD DESDE LA PSICOLOGÍA?

Logos: National Police, Loja para todos, Municipio de Loja, UTPL

Zoom Meeting Participants: UPCMalaizato, Santos Calderon, Alejandro Torres, JENNIFER MUJICA



**Anexo 4:** Afiche - poster de concientización, sirvió de gran importancia para informar y motivar a los ciudadanos del casco céntrico a unir esfuerzos en la seguridad de todos.



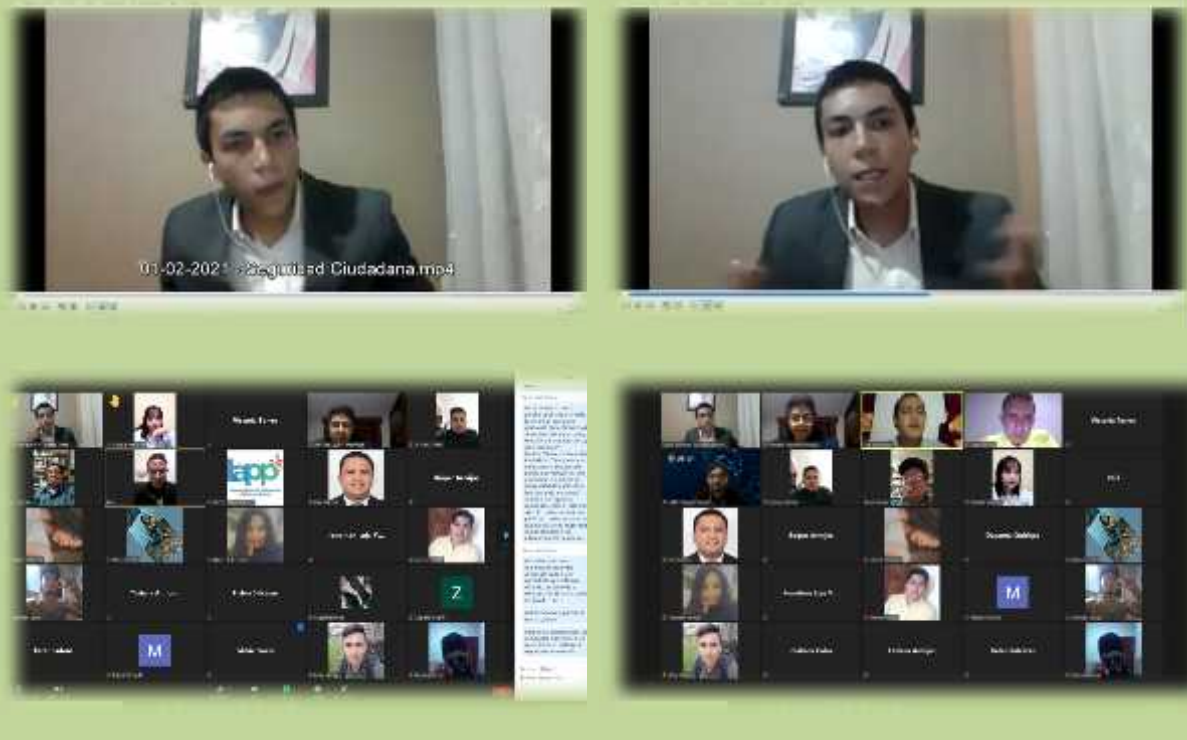
**Anexo 5.** Ficha de observación, ayudó en la recopilación de información mediante el acercamiento a los ciudadanos y palpar la realidad y lo sucedido en los escenarios del casco céntrico de la ciudad de Loja donde se concentra la mayor aglomeración de personas.

  Universidad Nacional de Loja		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Facultad Jurídica Social y Administrativa	
<b>CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA          TITULACIÓN ESPECIAL 2020-2021</b>			
<b>Ficha N°</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Hora inicio:</b>	
<b>Nombre del observador:</b>		<b>Hora de fin:</b>	
<b>Condiciones climáticas:</b>	<b>1 = Soleado</b>	<b>2= lluvioso</b>	<b>3= Nublado</b>
<b>INFORMACION OBSERVABLE:</b>			
<b>Genero</b>	<b>1=Masculino</b>	<b>2= Femenino</b>	
<b>La actividad es realizada:</b>	<b>Dos personas</b>	<b>Más de dos personas</b>	
<b>Datos Seguridad ciudadana:</b>			
<b>Los ciudadanos se encuentran</b>	<b>Realizando actividades de comercio</b>	<b>Prestando servicios</b>	<b>desprevenidos</b>
<b>Datos particulares:</b>			
<b>Estado infraestructura:</b>	<b>Vereda</b>	<b>Calle</b>	<b>Señalizado</b>



**Anexo 6:** Foro Seguridad Ciudadana, ayudó a determinar el problema inmerso dentro de la seguridad ciudadana con los criterios de actores en materia seguridad.

Se realizó el día 01 de febrero del 2021 a las 19h00 en colaboración con el Departamento de Administración y Políticas Públicas (LAPP) de la Carrera de Administración Pública mediante la plataforma Zoom, para entablar el conversatorio que reunió a varios actores relevantes en materia de seguridad, donde se encontró la problemática que aqueja al casco céntrico de la ciudad de Loja. Evento que tuvo una duración aproximadamente de 01 hora con 50 minutos concernientes a encontrar las necesidades y los retos que enfrenta la seguridad ciudadana en Loja. Contando con la colaboración de agentes de seguridad pública así como de seguridad privada, personal perteneciente al Consejo Cantonal de Seguridad de Loja, y personal de la Unidad de Control Operativo de Transito y Seguridad Vial, criterios de abogados en libre ejercicio así como de actores relevantes en el activismo de la urbe tanto en revistas como artículos, docentes escolares y universitarios como público en general.





### Anexo 7. Situación de la seguridad casco céntrico



**Ilustración 13** *Análisis del casco céntrico*  
Tomada de: Observación participante  
Adaptada por: Darío Fernando Valladares Hurtado

**Anexo 8.** Lugares con mayor inconveniente al tránsito ciudadano



**Ilustración 14** *Accesos limitados*

**Tomada de:** Observación participante

**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado



**Ilustración 15** *Accesos limitados por aglomeraciones*

**Tomada de:** Observación participante

**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado



## Anexo 9. Entrega de trípticos



**Ilustración 16** Muestra trípticos

**Tomada de:** Observación participante

**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado



**Ilustración 17** Principales lugares de entrega en casco céntrico

**Tomada de:** Observación participante

**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado



## Anexo 10. Entrega de afiches



**Ilustración 18** *Concientización ciudadana*  
**Tomada de:** Observación participante  
**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado



**Ilustración 19** *Entrega de afiche a servidor público*  
**Tomada de:** Observación participante  
**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado



**Ilustración 20** *Acercamiento ciudadano*  
**Tomada de:** Observación participante  
**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado



**Ilustración 21** *Interacción comunitaria casco céntrico*  
**Tomada de:** Observación participante  
**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

**Anexo 11.** Central de monitoreo del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja.



**Ilustración 22** Monitoreo del casco céntrico de Loja  
**Tomada de:** Archivo digital del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja.  
**Adaptada por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

**Anexo 12.** Video reflexivo, sobre el diagnóstico de la seguridad ciudadana y la situación de la problemática del casco céntrico de la ciudad de Loja.



**Ilustración 23** Video seguridad ciudadana  
**Tomada de:** Youtube, Seguridad Ciudadana en el casco céntrico Loja - Ecuador  
**Adaptado por:** Darío Fernando Valladares Hurtado

### **Anexo 13. Propuesta**

## **PROPUESTA DE TITULACIÓN ESPECIAL CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PERIODO ACADÉMICO OCTUBRE 2020 – MARZO 2021**

### **1. Título del proyecto**

“Diagnóstico de la seguridad ciudadana frente a los actos delincuenciales, en el casco céntrico de la ciudad de Loja, 2020.”

### **2. Problema**

El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia, y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno. (Constitución política del Ecuador, 2008)

Los distintos organismos especializados que promueven la cultura de paz, son acatados por el Plan Nacional de Desarrollo, quien contempla en dos de sus ejes, en mención a la seguridad ciudadana, derechos para todos durante toda la vida; y más sociedad, mejor estado. Mediante los cuales se basan sus objetivos y estrategias, encaminadas a fortalecer la seguridad en el país.

A su vez, el plan nacional de seguridad integral, propone el control de la delincuencia y el fortalecimiento de la seguridad en la población, a través de la implementación de políticas públicas.

Según el Plan Integral de Seguridad Ciudadana (2014) las instituciones de soporte para la cooperación, conforme el diseño institucional, en cuanto a las políticas públicas de seguridad son: El Ministerio del Interior. Quien tiene la misión de: formular, ejecutar y evaluar la política pública para garantizar la seguridad interna y gobernabilidad del Estado. La Policía Nacional. Se enfoca en brindar servicios de seguridad ciudadana enfocado a la calidad y ética, respetando

los derechos humanos de los ciudadanos, con la finalidad de que todos los actores sociales puedan convivir en una sociedad de paz y libertad. El Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana. Es un ente ejecutor de planes y proyectos de seguridad ciudadana, el director ejecutivo en calidad de responsable de la parte operativa y en fiel cumplimiento de sus funciones plasmadas en la Ordenanza Municipal. El Servicio Integrado de Seguridad Ecu 911. A través de una moderna plataforma tecnológica y con base a políticas, normativas y procesos, articula sus servicios.

Instituciones que llevan la responsabilidad en relación a la seguridad ciudadana en el casco céntrico de la ciudad para hacer frente a los posibles actos o delitos a los cuales se encuentra vulnerable el ciudadano común que transita por las calles del casco céntrico de la ciudad de Loja.

La Seguridad Ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2014, Art. 23)

La seguridad ciudadana es uno de los bienes públicos más preciados, porque nos permite ejercer derechos y libertades para vivir en un entorno seguro, pacífico y de confianza. La seguridad ciudadana es más que la mera lucha contra los delitos. Abarca también ámbitos como la prevención de la violencia, la cohesión de la comunidad, la resolución de conflictos, la eficiencia del sistema de justicia, la efectividad de la rehabilitación social, entre otros. (Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y convivencia social y pacífica, 2019-2030)

En cuanto a la delincuencia, resulta enormemente compleja de precisar porque se manifiesta en toda sociedad, es una expresión de rechazo o inconformidad, una muestra de descomposición social a la cual se requiere la aplicación de un procedimiento correctivo, que restaure las

relaciones o el estado de derecho del individuo o grupo de individuos a quienes se les ha transgredido su estabilidad jurídica. Es una modalidad de conducta inadaptada en la que hay un acto delictivo, con todas sus características.

Durkheim (1995) afirma: Las reglas del método sociológico, en las que manifiesta que, la delincuencia es inherente a toda sociedad, formando parte de la misma, puesto que el delito no se encuentra en la mayoría de las sociedades sino en todas.; con base en esto, se puede decir que cuando se analiza la seguridad ciudadana, se está midiendo dos aspectos importantes: la extensión de la delincuencia y el sentido de seguridad ciudadana.

A su vez, para medir la extensión de la delincuencia, Costa (2009) afirma: que la estadística policial es un buen instrumento, para estudiar los hechos delictivos contemplados en el código penal o en las leyes de un país, así como también es apropiada para medir las tendencias de los mismos.

Los hechos delictivos son conceptualizados a continuación:

**Delincuencia.** Todo acto penado por la ley, realizado por una persona o un grupo de personas, que causa algún daño físico o psíquico a otras personas, sus derechos, sus bienes o a la comunidad, de manera injusta e ilegítima. (Costa, 2009)

**Robo.** La persona que mediante amenazas o violencias sustraiga o se apodere de cosa mueble ajena, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitararlo, en el momento de cometerlo o después de cometido para procurar impunidad, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. (Código Penal Ecuatoriano, 2014, art.189)

**C. Hurto.** El Código Penal Ecuatoriano (2014) afirma: “La persona que, sin ejercer violencia, amenaza o intimidación en la persona o fuerza en las cosas, se apodere ilegítimamente de cosa mueble ajena.” (Art. 196)

El casco centrico de la ciudad lo delimitamos a traves del centro histórico de la ciudad de Loja. El Centro Histórico de la ciudad de Loja para efectos de control y administración del mismo, se establece cuatro tipos de zonas, que son las siguientes:

Zona de primer orden o monumental. Es la desarrollada alrededor del núcleo inicial de fundación de la ciudad de Loja, y que concentra los hitos urbanos y arquitectónicos más relevantes.

Zona de respeto o influencia. Que circunda a la anterior, consiste una zona de amortiguamiento o de transición entre el Centro Histórico y la zona de expansión o nueva ciudad que se desarrolló fuera de los márgenes de los ríos Zamora y Malacatos.

Subconjuntos. Existen unidades urbanas ubicadas tanto al interior del Centro Histórico como fuera de él, que cuentan con características urbano arquitectónicas específicas, que las hacen merecedoras de planes especiales de intervención y puesta en valor.

Ejes culturales. A partir de la fundación de la ciudad de Loja, se entablaron relaciones con poblaciones ubicadas hacia los cuatro puntos cardinales, generando cordones de asentamientos humanos que se desarrollan a partir del núcleo central. (Reforma a la ordenanza municipal de urbanismo, construcción y ornato del cantón Loja., 2014)

Antecedentes que nos llevan a formular las siguientes preguntas directrices ¿Cómo ha incidido la seguridad ciudadana en el acto cotidiano del peatón en el casco céntrico de la ciudad de Loja? ¿Cuál ha sido el aporte de la seguridad ciudadana en el casco céntrico de la ciudad de Loja? ¿Cuáles son los principales actos de seguridad ciudadana percibidos por el peatón del casco céntrico de la ciudad de Loja?



### **3. Objetivos**

#### **3.1.Objetivo general**

“Diagnosticar la seguridad ciudadana, frente a los actos delincuenciales en el casco céntrico de la ciudad de Loja, 2020”

#### **3.2.Objetivos específicos**

- )] Describir las actividades realizadas por las personas dentro del casco urbano de la ciudad de Loja que inciden en la seguridad ciudadana durante el año 2020
- )] Identificar la incidencia de seguridad ciudadana en las actividades realizadas por los peatones dentro del casco urbano de la ciudad de Loja, 2020.

### **4. Hipótesis**

La seguridad ciudadana de la ciudad de Loja se ve limitada o amenazada por las actividades que realizan las personas que transitan por el casco céntrico de la ciudad, al generar concentración o acumulación peatonal en ciertas zonas o calles para que el delincuente se vea incentivado a cometer un delito.



## 5. Metodología

Para el desarrollo de la presente propuesta de investigación se aplicará varias técnicas de investigación acción las mismas que se detallan a continuación:

**Método observación – participante.** Permitirá involucrarse en escenarios reales para captar lo que ocurre en relación a la seguridad ciudadana y la incertidumbre generada por la temporada del 2020.

**Método nota de campo.** Permitirá recoger información sobre los sucesos en los escenarios reales donde se acumularía o concentraría la inseguridad.

**Método de registro.** Permitirá realizar un informe de lo que sucede día a día en relación a la seguridad ciudadana, este registro podrá ser producto de observación, reuniones y grabaciones con representantes clave y funcionarios público, político.

**Método de grabaciones de video.** Permitirá visualizar las actividades realizadas por los ciudadanos que pueden vulnerar su seguridad ciudadana. Describiendo si esta con todas las normas y respaldos, etc.

**Método de Fotografías.** Permitirá captar eventos relacionado con la seguridad ciudadana.

**Método de entrevista.** Permitirá obtener información referente a como se ha visto afectada la seguridad ciudadana de las personas que transitan en el casco céntrico, será aplicada a informantes claves con la finalidad de obtener información relevante.

**Método del arcoíris.** Consiste en visualizar las diferencias entre los actores que podrían incidir en una situación o línea de acción y los actores que pueden resultar afectados por ésta. Se define la situación o acción propuesta y elaborará una lista de los actores (personas, papeles o grupos) que pueden incidir o resultar afectados por ésta.

## 6. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD / MESES	OCTUBRE/20				NOVIEMBRE/20				DICIEMBRE/20				ENERO/21				FEBRERO/21				MARZO/21				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
SEMANAS																									
Propuesta del tema de investigación y designación del docente tutor.			X	X	X	X																			
Determinación del problema, dilema o tensión.							X	X	X																
objetivos y propósitos.									X																
Contextualización y caracterización teórica.										X	X														
Diagnóstico de la experiencia de investigación acción.											X														
Fundamentación conceptual												X													
Metodología del proceso de investigación acción													X												
Métodos de recolección														X											
Procesamiento e interpretación de datos															X	X									
Conclusiones y propuestas de alternativas																X	X								
Consignación de fuentes de consulta.																	X	X							
Conformación del tribunal																				X					
Sustentación																					X				
Calificación.																							X		
Incorporación.																									X

## 7. Fuentes de consulta

BID Banco Interamericano de Desarrollo. (2000). BID.

Constitución política del Ecuador. (2008). Constitución Ecuador. Art. 393.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. (2007). FLACSO. *Revista CIUDAD*.

Ley de Seguridad Pública y del Estado. (09 de Junio de 2014, Art. 23). Ley de Seguridad Pública y del Estado. *Ley de Seguridad Pública y del Estado*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y convivencia social y pacífica. (2019-2030).  
Ministerio del Interior.

PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Reforma a la ordenanza municipal de urbanismo, construcción y ornato del cantón Loja. (Art. 9 de 2014). Loja, Loja, Ecuador.

## Índice

CARATULA.....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
1. TÍTULO.....	7
2. RESUMEN.....	8
SUMMARY.....	10
3. INTRODUCCIÓN.....	12
4. Determinación del problema dilema o tensión.....	14
4.1. Antecedentes.....	14
5. Propósitos que definen la finalidad de la propuesta final. ....	17
6. Contextualización y caracterización teórica y profesional del problema.....	18
6.1. Diagnóstico experiencia de la investigación acción.....	18
6.2. Revisión de literatura.....	19
6.2.1. Seguridad Ciudadana. ....	19
6.2.2. Seguridad Integral. ....	19
6.2.3. Inseguridad y violencia.....	19
6.2.4. Inseguridad Ciudadana.....	20

6.2.5.	Percepción de inseguridad.....	20
6.2.6.	Percepción de inseguridad frente al delito.....	21
6.2.7.	Análisis de la percepción de inseguridad.....	22
6.3.	Dimensiones de la inseguridad ciudadana.....	22
6.3.1.	La inseguridad como un problema público.....	23
6.3.2.	Política Pública Municipal.....	23
6.3.3.	Política Pública.....	23
6.4.	Delincuencia. ....	25
a.	Delincuencia menor.....	25
b.	Delincuencia organizada.....	26
c.	Robo.....	26
d.	Hurto. ....	26
6.4.1.	Teoría ecológica del delito.....	27
6.4.2.	Orientaciones y factores que originan la delincuencia.....	27
6.4.3.	Mapa de victimización.....	28
6.5.	Relación Estado Sociedad.....	29
6.5.1.	Instituciones y políticas de seguridad ciudadana.....	29
6.5.2.	Decisiones en mención a la seguridad ciudadana.....	33
6.5.3.	Seguridad Ciudadana- problema de corte administrativo.....	34
6.5.4.	Delimitación centro histórico o casco céntrico.....	35
6.6.	Actores.....	37

6.7. Nexo Causal.....	38
7. Metodología del proceso de investigación-acción.....	42
7.1. Definición de “métodos de recolección de datos” .....	42
7.1.1. Método inductivo.....	42
7.2. Técnicas.....	42
7.2.1. Observación participante.....	42
7.2.2. Nota de campo.....	43
7.2.3. Fotografías.....	43
7.2.4. Grabaciones de video y/o audio.....	43
7.2.5 Grupo focal.....	43
7.2.6. Conversatorio o estudio de caso.....	43
7.3. Procesamiento e interpretación de los datos.....	44
8. Conclusiones.....	57
9. Propuestas de alternativas de solución al problema.....	58
10. Fuentes de Consulta.....	60
11. Anexos.....	62

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Instituciones estatales de seguridad ciudadana .....	15
<b>Tabla 2.</b> Instituciones Locales Seguridad Ciudadana.....	16
<b>Tabla 3.</b> Propósitos a nivel de desempeño .....	18
<b>Tabla 4.</b> Proceso de las políticas públicas .....	24
<b>Tabla 5</b> Mapa de victimización o vulneración .....	28
<b>Tabla 6.</b> Políticas Plan Nacional de Desarrollo .....	31
<b>Tabla 7.</b> Objetivos estratégicos del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana – Loja.....	32
<b>Tabla 8.</b> Políticas del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja .....	33
<b>Tabla 9.</b> Centro histórico de la ciudad de Loja.....	35
<b>Tabla 10.</b> Actores Seguridad Ciudadana .....	37



## Índice de Ilustraciones

<b>Ilustración 1</b> Salida del centro comercial.....	45
<b>Ilustración 2.</b> Desalojo comercio informal .....	46
<b>Ilustración 3</b> Acceso a calle peatonal.....	47
<b>Ilustración 4.</b> Determinación problema de seguridad .....	48
<b>Ilustración 5.</b> Criterio funcionario Unidad de Control Operativo de Tránsito (UCOT) .....	49
<b>Ilustración 6.</b> Criterio funcionario jurídico .....	50
<b>Ilustración 7.</b> Criterios de Seguridad y delitos.....	51
<b>Ilustración 8</b> Criterio de funcionario del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana .....	52
<b>Ilustración 9.</b> Principales recomendaciones del foro .....	53
<b>Ilustración 10.</b> Criterio funcionario Policía Nacional.....	54
<b>Ilustración 11.</b> Criterio funcionaria Ecu 911 Loja .....	55
<b>Ilustración 12.</b> Criterio experto en seguridad ciudadana .....	56
<b>Ilustración 13</b> Análisis del casco céntrico .....	70
<b>Ilustración 14</b> Accesos limitados .....	71
<b>Ilustración 15</b> Accesos limitados por aglomeraciones.....	71
<b>Ilustración 16</b> Muestra trípticos .....	72
<b>Ilustración 17</b> Principales lugares de entrega en casco céntrico .....	72
<b>Ilustración 18</b> Concientización ciudadana .....	73
<b>Ilustración 19</b> Entrega de afiche a servidor público .....	73
<b>Ilustración 20</b> Acercamiento ciudadano .....	74
<b>Ilustración 21</b> Interacción comunitaria casco céntrico .....	74
<b>Ilustración 22</b> Monitoreo del casco céntrico de Loja .....	75
<b>Ilustración 23</b> Video seguridad ciudadana .....	75